

ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-34-008

Sesión ordinaria celebrada a las catorce treinta horas del **29 de octubre de dos mil ocho**, con la asistencia del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, doctor Luis Fernando Salazar Alvarado, licenciada Miriam Anchía Paniagua, doctor Rafael Sanabria Rojas, (suplente), Licda Lilliana García Vargas (Suplente) y la colaboración de los máster Francisco Arroyo Meléndez y Lucrecia Chaves Torres, del Departamento de Personal y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, respectivamente.

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta No. CJ-33-2008. Los integrantes suplentes Rafael Sanabria Rojas y Lilliana García Vargas, se abstienen de votar por no haber participado en esta sesión.

ARTÍCULO II

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

1. ELIAS BALTODANO GOMEZ, CED. 06-0270-0157

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Cursos
Universidad de San José	III-2006	Derecho Laboral Derecho Tributario Historia Universal del Derecho I Derecho Privado I Derecho Privado II Derecho Tributario y Financiero
Universidad de San José	I-2007	Derecho Tributario Historia Universal del Derecho II Derecho Laboral Teoría General del Derecho I Derecho Tributario y Financiero Derecho Laboral II
Universidad de San José	II-2007	Derecho Penal II Derecho Romano II Procedimientos Administrativos

		Derecho Sucesorio Teoría General del Derecho II
Universidad de San José	III-2007	Derecho Comercial Teoría General del Derecho II Derecho Comercial
Total	4 Cuatrimestres	

Nota: No labora para el Poder Judicial.

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 4 Contencioso Administrativo a Juez 3 Contencioso Administrativo y Juez 1 Contencioso Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Contencioso Administrativo	77.1932	77.2932
Juez 3 Contencioso Administrativo	0	81.3990
Juez 1 Contencioso Administrativo	0	81.3990

2. EIDA SHIRLENIA PEREZ RIOS, CED. 07-0125-0388.

CAPACITACION:

Curso de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ciclo de Charlas en Derecho Penal Ambiental	06 al 10 y del 20 al 24 de octubre de 2006	76	Escuela Judicial
Total horas:		<u>76</u>	

Curso de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Teoría del Delito, Autoría, Participación y Concurso de Delitos. Aspectos Teóricos y Prácticos	Del 16 al 18/07/2007	36	Escuela Judicial

Principios, derechos y garantías constitucionales del proceso penal	Del 25 al 27 de febrero de 2008	57	Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público
Total horas:		93	

Nota: De acuerdo con información de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, las 57 horas del curso Principios, derechos y garantías constitucionales, de las cuales 24 son presenciales, 30 horas de estudio y 3 horas para realizar trabajo extra clase.

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	30/09/2003	
Fecha corte actual:	28/10/2008	
Tiempo reconocido tipo B:	2 años, 10 meses y 8 días	Como: Fiscal Auxiliar.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	70.6863	73.2451

3. YARMILA ULATE YOUNG, CED. 01-0925-0150

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 3 Penal a Juez 1 Penal.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	0	73.4825

4. NYDIA PIEDRA RAMIREZ, CED. 01-0638-0536

CAPACITACION:

Cursos de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado

Violencia Doméstica: aspectos sociológicos. Los observatorios de Violencia Doméstica. Penalización de la Violencia contra las mujeres	Del 07 al 11 de abril de 2008	40	Consejo General del Poder Judicial, Escuela Judicial, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Taller de Oratoria	Mayo a julio del 2006	16	Programa de Modernización de la Administración de Justicia, Poder Judicial-BID, Escuela Judicial y Faceta Costa Rica S.A.
Ciclo de conferencias sobre Violencia Doméstica	02, 09, 16 y 23 de noviembre de 2007	8	Colegio de Abogados y Escuela Judicial
Total horas:		<u>64</u>	

Cursos de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Destrezas de la Oralidad	Mayo a julio del 2006	16	Programa de Modernización de la Administración de Justicia, Poder Judicial-BID, Escuela Judicial y Faceta Costa Rica S.A.
Introducción a las Técnicas de Conciliación	4, 11 y 18 de Junio de 2007	40	Escuela Judicial
Total horas:		<u>56</u>	

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 1 Genérico	73.3972	73.6972
-----------------	---------	---------

5. ANA LORENA JIMÉNEZ RIVERA, CED. 01-0571-0990

POSTGRADO:

Maestría en Ciencias Penales. Universidad de Costa Rica.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 5 Casación Penal	83.0675	84.0675

6. ALBERTO JIMÉNEZ MATA, CED. 03-0284-0253

DOCENCIA:

Universidad	Semestre	Curso	Autorización del Consejo Superior
Universidad de Costa Rica	I-08	Derecho Procesal Civil II	Sesión No. 10-08, del 07/02/08 Art. XVII
Total	1 semestre		

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	92.8165	92.8198
Juez 1 Laboral	92.8165	92.8178
Juez 3 Laboral	92.8165	92.8178
Juez 3 Familia	92.8165	92.8178
Juez 3 Penal Juvenil	92.8165	92.8178
Juez 4 Laboral	79.4903	79.4929

7. MANUEL ROJAS LOPEZ, CED. 06-0189-0954

AJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 4 y Juez 3 Penal

Fecha corte actual:	07/10/2008	
Tiempo reconocido tipo C:	5 años, 1 mes y 15 días	Como: Abogado Litigante.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	75.6082	79.4520
Juez 3 Penal	80.0591	82.6216

8. JAIME RIVERA PRIETO, CED. 01-0932-0092

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 3 Civil a Juez 1 Civil.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	0	76.3108

9. RICARDO GUEVARA MUÑOZ, CED. 02-0399-0044

CAPACITACION:

Curso de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Abordaje y Planeación de la Investigación Penal	Del 04 al 06/12/2006	24	Escuela Judicial
Total horas:		<u>80</u>	

Curso de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Teoría del Delito, Autoría, Participación y Concurso de Delitos. Aspectos Teóricos y Prácticos.	Del 27 al 29 de agosto de 2007	36	Escuela Judicial
Principios, derechos y garantías constitucionales del proceso penal	Del 24 al 27 de setiembre de 2007	57	Unidad de Capacitación del Ministerio Público.
Total horas:		<u>93</u>	

Nota: De acuerdo con información de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, las 57 horas del curso Principios, derechos y garantías constitucionales, de las cuales 24 son presenciales, 30 horas de estudio y 3 horas para realizar trabajo extra clase.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	71.1843	71.7093
Juez 3 Penal	75.6892	76.2142

10. LUIS FERNANDO BARRANTES AGUILAR, CED. 01-0860-0654

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	28/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	1 año, 7 meses y 16 días	Como: Juez 3 y 1.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.5150	79.1428

11. MARIA DEL PILAR QUESADA ZAMORA, CED. 02-0542-0475

CAPACITACION:

Cursos de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Principios, derechos y garantías constitucionales del proceso penal	Del 19 al 21/02/2008	57	Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público
Teoría del Delito, Autoría, Participación y Concurso de Delitos. Aspectos Teóricos y Prácticos	Del 24 al 26/06/2008	36	Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público
Total horas:		<u>93</u>	

Nota: De acuerdo con información de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, las 57 horas del curso Principios, derechos y garantías constitucionales,

corresponden a 24 horas presenciales, 30 horas de estudio y 3 horas para realizar trabajo extra clase. El curso Teoría del Delito, Autoría, Participación y Concurso de Delitos. Aspectos Teóricos y Prácticos, comprende 24 horas presenciales y 12 horas de estudio.

Cursos de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
I Conferencia- taller de evaluación y lineamientos para la audiencia preliminar	30 de noviembre y 07 de diciembre del 2007	8	Escuela Judicial, Corte Suprema de Justicia y Sala Tercera
Total horas:		8	

Nota: Alcanzó el puntaje máximo otorgado a ese factor.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	80.3363	80.8113
Juez 1 Penal	80.3363	80.8113

12. ROY BADILLA ROJAS, CED. 02-0412-0434

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	28/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años y 24 días	Como: Juez 4.

Nota: alcanzó el puntaje máximo otorgado.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	91.6326	92.0229

13. ISABEL UGALDE BLANCO, CED. 02-0525-0956

CAPACITACION:**Cursos de Aprovechamiento:**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Teoría del Delito, Autoría, Participación y Concurso de Delitos. Aspectos Teóricos y Prácticos	Del 24 al 26 de Junio del 2008	36	Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público
Total horas:		<u>36</u>	

Nota: El curso Teoría del Delito, Autoría, Participación y Concurso de Delitos. Aspectos Teóricos y Prácticos, comprende 24 horas presenciales y 12 horas de estudio.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	73.8813	74.0613
Juez 1 Penal	73.8813	74.0613

14. ROSA ACON NG, CED. 07-0088-0120**EXPERIENCIA:****Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	28/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años y 2 días	Como: Juez 4.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	91.7015	93.6057

15. DYAN MONGE ALFARO, CED. 01-1040-0500

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 4 Contencioso Administrativo a Juez 3 Contencioso Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	78.1060	79.6060

16. LEILA SHADID GAMBOA, CED. 07-0096-0908

EXPERIENCIA:

Juez 4 Laboral

Fecha última calificación:	01/07/2005	
Fecha corte actual:	28/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	3 años, 3 meses y 28 días	Como: Juez 3.

Nota: alcanzó el puntaje máximo otorgado.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Laboral	83.3384	84.9079

17. JUAN FEDERICO ECHANDI SALAS, CED. 01-0744-0356

EXPERIENCIA:

Juez 3 Notarial

Fecha última calificación:	15/11/2004	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	3 años, 11 meses y 6 días	Como: Juez 3.

Nota: Alcanzó el puntaje máximo otorgado

Juez 4 Notarial

Fecha última calificación:	15/11/2004	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo B:	3 años, 11 meses y 6 días	Como: Juez 3.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Notarial	89.4881	92.1008

Juez 4 Notarial	81.8064	85.7397
-----------------	---------	---------

18. JOSE MARTIN CONEJO CANTILLO, CED. 01-1058-0503

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 4 Contencioso Administrativo a Juez 3 Contencioso Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	0	81.8579

19. CRISTIAN MARTINEZ HERNANDEZ, CED. 03-0345-0324

CAPACITACION:

Cursos de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Videoconferencias en Derecho Civil.	Del 18 de febrero al 18 de marzo de 2005	8	Escuela Judicial
Ciclo de conferencias en Derecho Familia.	Del 05 al 26 de agosto del 2005	8	Escuela Judicial
Ciclo de conferencias en Derecho Constitucional	Del 04 al 25 de mayo de 2007	8	Escuela Judicial
Ciclo de conferencias sobre Derecho Laboral	4, 11, 18 y 25 de abril de 2008	8	Escuela Judicial y Colegio de Abogados
Total horas:		<u>32</u>	

Cursos de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ley de Cobro Judicial: Aspectos Teóricos y Prácticos.	29 y 30 de mayo, 05 y 06 junio de 2008	32	Escuela Judicial
Introducción a las Técnicas de Conciliación	4, 11 y 18 de Junio de 2007	40	Escuela Judicial
Total horas:		<u>72</u>	

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.5858	77.8258

20. JONATHAN CANALES HERNANDEZ, CED. 04-161-535

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 4 Contencioso Administrativo a Juez 3 y Juez 1 Contencioso Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	75.5222	79.2722
Juez 1 Contencioso Administrativo	75.5222	79.2722

21. ALEXANDER SALAZAR CHACON, CED. 01-1020-0662

POSTGRADO:

Maestría en Administración y Derecho Empresarial. Universidad Escuela Libre de Derecho.

ENTREVISTA:

Promedio actual	85
Promedio propuesto	95

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	28/10/2008	
Tiempo reconocido tipo B:	8 meses y 11 días	Como: Fiscal
Tiempo reconocido tipo C:	1 año, 4 meses y 13 días	Como: Fiscal Auxiliar

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	80.0068	83.5068

Juez 3 Penal	80.0068	83.5068
Juez 4 Penal	74.5646	79.7889

22. ERICKA LEIVA DIAZ, CED. 01-0905-0024

EXPERIENCIA:

Juez 1 Laboral

Fecha última calificación:	15/11/2004	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años y 9 meses	Como: Juez 3.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	70.4574	73.2073

23. RODRIGO VASQUEZ RETANA, CED. 01-0673-0133

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	30/04/2004	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	3 años, 4 meses y 6 días	Como: Juez 3 y Juez 4.
Tiempo reconocido tipo B:	1 año, 1 mes y 15 días	Como: Fiscal Auxiliar.

Nota: Alcanzó el puntaje máximo otorgado.

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	7 meses y 5 días	Como: Juez 4.
Tiempo reconocido tipo B:	1 año, 6 meses y 12 días	Como: Juez 3.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	92.6809	95.7713
Juez 4 Penal	82.1834	84.4876

24. WILBERTH MONTENEGRO REYES, CED. 01-0685-0420

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal:

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años y 17 días	Como: Juez 4.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	87.1782	90.2490

25. RODRIGO ARAYA DURAN, CED. 01-0962-0012

CAPACITACION:

Cursos de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Derecho Notarial y Registral	Del 07/09 al 30/11/2007	52	Escuela Judicial, Registro Nacional
Ley de Cobro Judicial: Aspectos Teóricos y Prácticos.	15, 16, 22 y 23 de abril de 2008	32	Escuela Judicial
Total horas:		84	

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	75.1228	75.5428

26. EDUARDO GONZALEZ SEGURA, CED. 01-1016-0212

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 4 Contencioso Administrativo a Juez 3 Contencioso Administrativo y Juez 1 Contencioso Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	0	83.0634
Juez 1 Contencioso Administrativo	0	83.0634

27. ELI MARCIAL RODRÍGUEZ HERRERA, CED. 02-0368-0375

POSTGRADO:

Maestría en Derecho Constitucional. Universidad Estatal a Distancia.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	84.0315	87.0315
Juez 1 Penal	84.0315	87.0315

28. ROY ALFARO DELGADO, CED. 06-0285-0224

EXPERIENCIA:

Juez 1 y 3 Penal, Juez 2 Ejecución de la Pena:

Fecha última calificación:	15/07/2006	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo B:	2 años, 3 meses y 6 días	Como: Fiscal Auxiliar.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	79.9051	81.4167
Juez 2 Ejecución de la Pena	79.9051	81.4167
Juez 1	79.9051	81.4167

29. JUAN ELPIDIO CASCANTE CORTES, CED. 06-0291-0928

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Cursos
Universidad Castro Carazo	II-2008	Derecho Constitucional I Derecho Constitucional II

Total	1 Cuatrimestre	
-------	-------------------	--

Nota: Adjuntó permiso del Consejo Superior.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Familia	77.0567	77.0600
Juez 1 Familia	77.0567	77.0600

30. WILLIAM SERRANO BABY, CED. 08-0066-0852

POSTGRADO:

Maestría en Administración de Justicia – Enfoque Sociojurídico con énfasis en Administración de Justicia Civil. Universidad Nacional.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	95.2520	96.2520

31. CARLOS FELIPE JINESTA BLANCO, CED. 01-1082-0172

CAPACITACION:

Cursos de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ley de Cobro Judicial: Aspectos Teóricos y Prácticos.	15, 16, 21 y 22 de abril de 2008	32	Escuela Judicial
Total horas:		<u>32</u>	

EXPERIENCIA:

Juez 3 y 1 Civil

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	1 año, 9 meses y 10 días	Como: Juez 3.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Civil	79.7651	81.7029
Juez 1 Civil	79.7651	81.7029

32. YADIRA MONTERO GONZALEZ, CED. 01-0865-0083

CAPACITACION:

Cursos de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ciclo de conferencias sobre Oralidad	14 y 28 de marzo, y 09 de abril del 2008	08	Colegio de Abogados de Costa Rica y Escuela Judicial
Total horas:		08	

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal Juvenil	72.6425	72.6625

33. ANA LUCIA VILLALOBOS RODRÍGUEZ, CED. 01-0819-0865

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	2 años y 17 días	Como: Juez 3.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	80.2715	82.3188

34. BERNARDO GOLDSTEIN ROSALES, CED. 01-0963-0038

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico:

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	1 año, 9 meses y 11 días	Como: Juez 1.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.7928	78.5733

35. GRISELDA TREJOS VEGA, CED. 01-1090-0491

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 4 Contencioso Administrativo a Juez 1 y 3 Contencioso Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	0	77.8958
Juez 1 Contencioso Administrativo	0	77.8958

36. RONALD CORTES COTO, CED. 01-0657-0989**PUBLICACIÓN:**

Libro	Revista	Año	Autores
El Principio de Correlación entre Acusación y Sentencia	Editorial Asoc. Est. Niñez y Adolencia	2008	1

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Laboral	93.3785	93.7785
Juez 5 Casación Penal	96.8785	97.2785
Juez 4 Penal	96.8785	97.2785

37. OLGA SANDI TORRES, CED. 06-0218-0714**EXPERIENCIA:**

Juez 1 Genérico:

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	1 año, 9 meses y 11 días	Como: Juez 1.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	71.1530	72.9335

38. CYNTHIA ABARCA GOMEZ, CED.01-0764-0404

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 4 Contencioso Administrativo a Juez 3 Contencioso Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	78.7834	86.2834

39. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ ARGUEDAS, CED. 01-0864-0556**CAPACITACION:****Cursos de Participación:**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ciclo de Conferencias sobre Oralidad	14 y 28 de marzo, y 09 de abril del 2008	08	Colegio de Abogados de Costa Rica y Escuela Judicial
Ciclo de Conferencias sobre Derecho Laboral	04, 11, 18 y 25 de abril del 2008	08	Colegio de Abogados de Costa Rica y Escuela Judicial
Total horas:		<u>16</u>	

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de la Pena	80.4348	80.4748

40. JACQUELINE VINDAS MATAMOROS, CED. 01-0859-0384

CAPACITACION:

Curso de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ley de Cobro Judicial: Aspectos Teóricos y Prácticos.	29 y 30 de abril, 08 y 09 de mayo de 2008	32	Escuela Judicial
Total horas:		<u>32</u>	

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	76.0464	76.2064
Juez 1 Genérico	80.9491	81.1091

41. AMY LUCIA MIRANDA ALVARADO, CED.01-0739-0526

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 4 Contencioso Administrativo a Juez 1 y 3 Contencioso Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	70.6070	80.2320
Juez 1 Contencioso Administrativo	0	80.3236

42. ESTEBAN GUZMAN GONZALEZ, CED. 01-0969-0509

CAPACITACION:

Curso de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Nuevas perspectivas jurídicas acerca de la biodiversidad y la agricultura	22/05/2008	3	Universidad de Costa Rica
La convención de la ONU sobre los Derechos	Del 11 al 15 de agosto de 2008	22	Fundación Aequitas, Embajada de España

Humanos de las personas con discapacidad: Una Nueva visión de la discapacidad para el nuevo siglo.			en Colombia, Centro de Fomarción Caecid
Total horas:		<u>25</u>	

Nota: el curso de la Convención de la ONU sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, fue aprobado por el Consejo Superior, en la sesión N° 24-08 del 03/04/08, Art. X.

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	76.1011	76.1636
Juez 1 Genérico	85.6011	85.6636

43. JORGE ZUÑIGA JAEN, CED. 05-0221-0397

CAPACITACION:

Curso de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ley de Cobro Judicial: Aspectos Teóricos y Prácticos.	29 y 30 de abril, 08 y 09 de mayo de 2008	32	Escuela Judicial
Total horas:		<u>32</u>	

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	71.3391	71.4991

44. MANUEL RODRÍGUEZ CARRILLO, CED. 04-0144-0802

DOCENCIA:

Universidad	Cuatrimestre	Curso	Autorización del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Centro América	II-08	Derecho Laboral I Derecho Laboral II	Sesión No. 40-08 29/05/08 Art. XIII

UACA			
Total	1 cuatrimestre		

De acuerdo a lo anterior, sus promedios de elegibilidad quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	87.6690	87.7030
Juez 3 Laboral	86.1885	86.2525
Juez 4 Laboral	78.2120	78.2460

45. KARLA ARGUELLO SOTO, CED. 02-0505-0428

CAPACITACION:

Curso de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Derecho Ambiental	05, 12, 19 y 26 de junio, 03, 17, 24 y 31 de julio, y 07 y 14 de agosto de 2008	60	Escuela Judicial
Total horas:		<u>60</u>	

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	75.7755	76.0755

46. ESTHER ORIAS OBANDO, CED. 05-0272-0865

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	20/05/2005	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	3 años, 5 meses y 15 día	Como: Juez 1

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.6109	80.0304

47. IRENA BARRANTES MORA, CED. 01-0944-0900

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	04/10/2006	
Fecha corte actual:	21/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	11 meses y 21 días	Como: Juez 4.
Tiempo reconocido tipo B:	1 año y 20 días	Como: Juez 3.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	75.1132	77.8632

48. FARITH SUAREZ VALVERDE, CED. 01-1058-0317

AJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha corte actual:	09/01/2008	
Tiempo reconocido tipo C:	1 año, 9 meses y 29 días	Como: Abogado Litigante.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.2657	77.1810

49. ANA CECILIA SALAZAR QUIROS, CED. 01-0503-0814

CONVALIDACIÓN: Promedio de Juez 5 Casación Penal a Juez 4 Penal.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	0	79.8083

50. IRIS ROCÍO ROJAS MORALES, CED. 02-0385-0932

POSTGRADO:

Doctora en Derecho. Universidad Escuela Libre de Derecho.

CAPACITACION:

Curso de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Jornadas de análisis sobre el Código Procesal Contencioso Administrativo	Del 11 de setiembre al 27 de noviembre de 2006	40	Universidad de Costa Rica
Total horas:		<u>40</u>	

Cursos de Participación:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Aspectos Generales del nuevo Proceso Contencioso Administrativo	Del 20 al 24 de noviembre de 2006	20	Escuela Judicial
Descentralización Territorial	Del 01 al 05 de setiembre de 2008.	25	Gobierno de España, Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación , Caacid
Total horas:		<u>45</u>	

Nota: Obtuvo permiso del Consejo Superior, para asistir al curso Descentralización Territorial, en el Acta N° 60-2008 del 14/08/2008, Art. XXVII.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Contencioso Administrativo	93.4444	96.7569

51. JOSE LUIS CAMBRONERO DELGADO, CED. 01-0604-0350

CAPACITACION:

Cursos de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Oralidad y proceso penal: hacia un proceso penal por audiencias	Del 27 de octubre al 11 de noviembre de 2005	70	Escuela Judicial, Unidad Ejecutora PJ-BID, Presidencia de la Corte.
La trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual como una expresión del crimen organizado.	Del 19 de julio al 27 de agosto de 2007	40	Escuela Judicial Fundación Paniamor
Total horas:		<u>110</u>	

Nota: alcanzó el puntaje máximo otorgado.

DOCENCIA (CAPACITADOR ESCUELA JUDICIAL)

Curso	Fecha	Horas	Otorgado
Teoría General del proceso	Del 07 de setiembre al 23 de noviembre de 2001	42	Escuela Judicial
Total horas:		<u>42</u>	

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal:

Fecha última calificación:	15/07/2003	
Fecha corte actual:	28/10/2008	
Tiempo reconocido tipo A:	4 años, 8 meses y 13 días	Como: Juez 4.
Tiempo reconocido tipo B:	1 mes y 12 días	Como: Fiscal

Tiempo reconocido tipo C:	5 meses y 18 días	Como: Fiscal Auxiliar.
---------------------------	-------------------	------------------------

Nota: alcanzó el puntaje máximo otorgado.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	80.0389	86.9524

52. HELENA ULLOA RAMIREZ, CED. 01-0711-0370

PUBLICACIÓN:

Ensayo	Revista	Año	Autores
El Caso Costa Rica Latinoamericano	La Policía en el Estado de Derecho Latinoamericano	2005	2
Casación Penal y Perspectivas de Género: Repaso de Algunos Precedentes jurisdiccionales de la Sala Tercera.	Derecho Penal, Costa Rica, Tomo II	2007	1

POSTGRADO:

Especialista en Ciencias Penales. Universidad de Costa Rica.

CAPACITACION:

Curso de Aprovechamiento:

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Ciencias Forenses para Fiscales y Jueces	Del 17 de enero al 31 de julio de 2005	172	Escuela Judicial
Programa de Formación de Fiscales	De junio de 1991 a Marzo de 1992	302	Escuela Judicial
Total horas:		<u>474</u>	

Nota: alcanzó el puntaje máximo otorgado.

DOCENCIA (CAPACITADOR ESCUELA JUDICIAL)

Curso	Fecha	Horas	Otorgado
-------	-------	-------	----------

Módulo de Derecho Constitucional	Del 03 al 05 de noviembre de 1997	2	Escuela Judicial
Total horas:		<u>2</u>	

AJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal:

Fecha corte actual:	09/01/2008	
Tiempo reconocido tipo C:	3 años, 3 meses y 23 días	Como: Agente Fiscal y Abogada Asistente 1.

De acuerdo a lo anterior, su promedio de elegibilidad queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 5 Casación Penal	88.9932	92.3477

SE ACORDO: 1) Aprobar las anteriores modificaciones de promedios y su incorporación en el respectivo escalafón. ***Se declara acuerdo firme.***

ARTÍCULO III

El Consejo de la Judicatura en la sesión CJ-32-2008, Artículo VII, dispuso que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial realice la publicación de un nuevo concurso para las siguientes categorías:

- Juez 1 Genérico y Penal 1
- Juez 2 Ejecución de la Pena
- Juez 3 en las materias de: Penal, Contencioso Administrativo, Contencioso Administrativo con énfasis en Conciliación, Laboral y Civil
- Juez 4 en las materias de: Penal, Civil y Contencioso Administrativo
- Juez 5 Casación Penal

Al respecto, se informa sobre el vencimiento de los nombramientos de las siguientes personas, que integran los Tribunales Evaluadores en las materias que se indican:

Puesto: Juez 1**Materia: Penal**

Nombre	Condición	Período vence
Master Rosaura Chinchilla Calderón.	Integrante	12-01-2006
Licenciada Alicia Monge Fallas	Integrante	16-06-2006
Licenciado Victor Dobles Ovares	Integrante	16-06-2006
Licenciado Alcides Mora Díaz	Suplente	16-06-2006
Licenciado Edgar Castrillo Brenes	Suplente	26-07-2006
Master Rosaura García Aguilar	Suplente	26-07-2006

Puesto: Juez 3**Materia: Civil**

Nombre	Condición	Período vence
Licenciada Laura León Orozco	Suplente	10-09-2008

Puesto: Juez 3**Materia: Laboral**

Nombre	Condición	Período vence
Master María Enilda Alvarado Rodríguez	Coordinadora	23-09-2008
Master Lorena Esquivel Agüero	Integrante	30-08-2008

Puesto: Juez 3**Materia: Penal**

Nombre	Condición	Período vence
Licenciado Ronald Cortes Coto	Suplente	06-11-2008

Puesto: Juez 4**Materia: Penal**

Nombre	Condición	Período vence
Licenciado Juan Carlos Pérez Murillo	Suplente	12-07-2008
Dra Alicia Monge Fallas	Suplente	13-11-2008
Licenciado Omar White Ward	Suplente	13-11-2008

Puesto: Juez 5**Materia: Casación Penal**

Nombre	Condición	Período vence
Licenciado Ulises Zúñiga Morales	Coordinador	16-06-2008
Doctor Alfredo Chirino Sánchez	Suplente	06-11-2008

Lo anterior, para lo que a bien tenga resolver ese Consejo.

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento de Carrera Judicial **SE ACORDO:**

Tribunal Evaluador para el cargo de juez 1 en materia Penal: 1) Reelegir a la máster Rosaura Chinchilla Calderón como integrante y coordinadora. 2) Reelegir como integrantes a los licenciados Alicia Monge Fallas y Víctor Dobles Ovaes. 3) Designar como suplente a la Licda Nuria Villalobos Solano. 4) Reelegir como suplentes a los máster Édgar Castrillo Brenes y Rosaura García Aguilar. 5) Agradecer al Lic. Alcides Mora Díaz su colaboración durante el período en que ejerció como suplente de este Tribunal. 6) Los nombramientos indicados rigen a partir de esta fecha.

Tribunal Evaluador para el cargo de juez 3 en materia Civil: Reelegir a la máster Laura León Orozco como suplente a partir de esta fecha.

Tribunal Evaluador para el cargo de juez 3 materia Laboral: Reelegir a las máster María Enilda Alvarado Rodríguez y Lorena Esquivel Agüero, como coordinadora e integrante, respectivamente, a partir de esta fecha.

Tribunal Evaluador para el cargo de juez 3 materia Penal: Reelegir al máster Ronald Cortés Coto a partir del 7 de noviembre del año en curso, fecha en que vence su nombramiento.

Tribunal Evaluador para el cargo de juez 4, materia Penal: 1) Reelegir al Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, como suplente a partir de esta fecha. 2) Reelegir a la Dra. Alicia Monge Fallas y al Lic. Omar White Ward, como suplentes a partir del 14 de noviembre del año en curso, fecha en que vence su nombramiento.

Tribunal Evaluador para el cargo de juez 5, materia Casación Penal:

Por mayoría, 1) Nombrar al Dr. Ronald Salazar Murillo como integrante y coordinador a partir de esta fecha. 2) Nombrar a la Licda Sandra Zúñiga Morales como suplente, a partir del 7 de noviembre del año en curso. Los doctores Ulises Zúñiga Morales y Alfredo Chirino Sánchez recibieron dos votos para ser reelectos, como titular y suplente, respectivamente. 3) Agradecer a los doctores Zúñiga Morales y Chirino Sánchez, su colaboración durante el período en que ejercieron como coordinador y suplente, respectivamente, en este Tribunal.

ARTÍCULO IV

Mediante correo electrónico del 6 de octubre del año en curso, la Licda Monique Charpentier Celano, indicó:

“...la presente es con el fin de manifestarles lo siguiente: El día de hoy 06-10-08 en horas de la mañana realicé examen oral dentro del concurso de Juez 2 Ejecución de la Pena, con el resultado de 95, sin embargo presento inconformidad con una de las preguntas, la cual por no ser clara en la forma de estar planteada, me vi perjudicada en la respuesta, la pregunta es "¿ Cuando el Juez de Ejecución actúa y está por encima de la Administración Penitenciaria actuando de forma administrativa y no jurisdiccional?" mi respuesta fue que siempre el Juez de Ejecución estaba por encima de la Administración, de que las resoluciones del juez no importando si tramitaban recursos administrativos o disciplinarios siempre iba a estar por encima de la Administración y que sus resoluciones no eran objetables por no ser parte procesal la Administración penitenciaria, incluso ahí mismo en la audiencia se me dijo que estos asuntos eran tramitados como quejas comunes, con lo cual estuve de acuerdo, y se me dijo que ningún recurso ingresaba como asunto de orden administrativo, siendo por lo cual una pregunta mal intencionada, capciosa y mal planteada, por lo cual formalmente presento este reclamo.- No omito manifestarles que los integrantes del tribunal lo fueron el Lic Marino Sagot

Somarribas, Lcda Marielos Arana y el Lic Freddy Sandí quien formuló la pregunta cuestionada”

-0-

Lo anterior se hizo del conocimiento del Tribunal Evaluador del Concurso CJ-09-2008 para el cargo de juez 2 Ejecución de la Pena, integrado por el Lic. Marino Sagot Somarribas, Licda. Marielos Arana Rojas y el Lic. Freddy Alberto Sandí Zúñiga.

-0-

Mediante correo electrónico de 13 de octubre de 2008, la señora Charpentier Celano, solicitó se haga del conocimiento del Consejo de la Judicatura, la respuesta que le diera el Tribunal Evaluador, con el fin de que sea analizada en última instancia, la cual literalmente indica:

“El Tribunal Evaluador del Concurso Cj-09-2008 para Juez 2 de Ejecución de la Pena, ha procedido a recibir por parte de funcionarios de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial su inconformidad con una de las preguntas que se le realizaron el día 06 de octubre del 2008, cuando procedió a realizar el examen correspondiente, por lo que una vez que se conoce de lo anterior, este Tribunal considera lo siguiente:

Textualmente la pregunta que se le realizó en forma escrita para que usted contestara en forma oral fue la siguiente:

14-¿Puede el Juez de Ejecución de la Pena, en algún caso ser superior de la Administración penitenciaria, actuando como ente administrativo y no jurisdiccional?

La respuesta correcta para este Tribunal es la siguiente: " Efectivamente, el Juez de Ejecución de la Pena en Costa Rica, puede en único caso actuar como superior de la Administración Penitenciaria, actuando como un ente meramente administrativo y no jurisdiccional. Procede en el caso de que un interno dentro de un proceso donde exista una sanción disciplinaria, vía recurso, acuda ante este Juez, quien va a actuar como un superior jerárquico impropio de la administración, agotando la vía administrativa. Este procedimiento esta previsto en el artículo 458 del Código Procesal Penal Inciso D, dentro de las funciones del Juez de Ejecución de la Penal."

La respuesta como puede observarse, era corta, directa, sencilla y basada en una norma procesal donde se indica cuales son las

funciones del Juez de Ejecución de la Pena.

La Licda. Charpentier en su respuesta y en la misma nota de inconformidad presentada, basó su respuesta en el incidente de Queja que se presenta por violaciones a derechos constitucionales o legales de los privados de libertad, lo cual no era objeto de la pregunta.

No se trataba de plantearse la interrogante de si el Juzgado de Ejecución de la Pena esta encima o no de la administración penitenciaria, ya que sabemos que este Juez mas que todo es un contralor de legalidad de las actuaciones o no actuaciones de la administración Penitenciaria.

Consideramos que no fue bien contestada, por parte de la Licda Charpentier la pregunta planteada de acuerdo a lo que el Tribunal esperaba, incluso esta misma pregunta se le hizo a otros participantes, quienes contestaron de acuerdo lo que el Tribunal considera como correcto.

De no estar de acuerdo con lo resuelto puede acudir por medio de los procesos de impugnación ante el superior de este Tribunal”

-0-

En relación con el tema, la Ley de Carrera Judicial en el artículo 75 indica:

"El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia..."

Asimismo, el Reglamento de Carrera Judicial en el artículo 30 establece:

"Los aspirantes deberán ser sometidos a prueba oral ante el tribunal calificador, sobre la materia específica, de acuerdo con el temario que deberá estar a disposición del interesado en el Departamento de Personal por lo menos ocho días antes de la fecha señalada para la prueba. En casos de excepción, que calificará el Consejo de la Judicatura, este podrá disponer otras modalidades de pruebas, según lo estime conveniente."

Al respecto, se reitera lo señalado en la sesión CJ-12-2008, artículo XI, específicamente en lo que dispone el Artículo 33 del Reglamento de Carrera Judicial sobre el tema:

"El resultado de esas pruebas es inapelable; pero el Consejo de Judicatura podrá ordenar su repetición en el caso de comprobarse la violación de

algunos de los derechos que, en relación con esas pruebas, resulten para el interesado de la ley o de este Reglamento. También podrá el Consejo, en esa misma eventualidad, acordar la invalidez y la repetición de trámites o de exámenes llevados a cabo en la etapa previa".

-0-

La manifestación de la licenciada Charpentier Celano constituye en el fondo una apelación por desacuerdo con la valoración que le dio el Tribunal examinador al resultado de la prueba por ella rendida, lo cual no es revisable por este Consejo, de acuerdo con la norma antes transcrita. Por esa razón y como por lo demás no se observa que se esté en presencia en el supuesto de excepción que contiene la norma, de violación de alguno de los derechos de la concursante, lo que procede es desestimar su gestión.

SE ACORDÓ: Desestimar la gestión de la Licda Monique Charpentier Celano.

ARTÍCULO V

Los magistrados Orlando Aguirre Gómez y Luis Guillermo Rivas Loáciga, mediante oficio de 16 de octubre de 2008, remiten los resultados de las entrevistas aplicadas a los oferentes de los concursos números CJ-11-2008 para el cargo de Juez 4 Civil y CJ-13-2008 para el cargo de Juez 3 Notarial, respectivamente:

JUEZ 3 NOTARIAL	Nota
<i>Viviana Aguilar Alvarez</i>	<i>9.00</i>
<i>Kristy Paola Arias Mora</i>	<i>8.50</i>
<i>Raúl Castro Borbón</i>	<i>9.75</i>
JUEZ 4 CIVIL	
<i>Manuel Hernández Casanova</i>	<i>10.00</i>
<i>Jorge Arturo Martínez Guevara</i>	<i>9.75</i>

SE ACORDO: Tomar nota de los resultados anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, para lo de su cargo.
Acuerdo firme.

ARTÍCULO VI

La Licda Viviana Obando Méndez, jueza supernumeraria, en correo electrónico de 8 de del presente mes solicita:

“...Les solicito de la manera más respetuosa que se proceda a cerrar el Concurso CJ-16-2007, debido a que ha pasado un tiempo prudencial para que se culmine con la tramitación administrativa correspondiente y además me ha ocasionado inconvenientes evidentes el que dicho concurso no haya concluido debido a que tengo opciones reales de que las notas de elegibilidad aumenten en varias categorías.”

Por su parte, el Lic. Mario Rodríguez Villegas, indicó:

El Consejo hace un poco más de un mes resolvió lo siguiente:

"ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA

SESIÓN CJ-27-008

ARTÍCULO IV

El señor Mario Rodríguez Villegas, mediante correo electrónico de 2 de setiembre en curso manifestó:

“Como concursante en el concurso No. CJ-16-2007 para Juez 4 Penal, el cual inició los exámenes en el mes de abril de este año, solicito se cierre el mismo, ya que ha transcurrido un tiempo suficiente para su finalización. Existiendo personas como quien suscribe, que tenemos todos los requisitos al día, por lo que pido respetuosamente, se cierre el concurso”

-0-

Sobre el particular informa la Unidad Interdisciplinaria, lo estipulado en el inciso c) del cartel del concurso No. CJ-16 de Juez 4 Penal:

“El promedio de elegibilidad se hará en el mismo momento a todas las personas participantes de un mismo concurso por cuanto éste consta de un procedimiento único, con fases de cumplimiento iguales para todas.

- 0 -

Los exámenes para este concurso finalizaron en el mes de abril con la participación de 85 personas de los cuales fueron evaluados por la Unidad Interdisciplinaria doce. Actualmente están en proceso los informes producto de las evaluaciones, así

como la prórroga otorgada a un oferente para la presentación de exámenes médicos, la cual vence el 14 de setiembre de 2008.

Por lo anterior y en atención a lo estipulado en el cartel en cuanto a que el concurso es un procedimiento único y sus fases deben cumplirse en forma igual para todos, lo procedente es denegar la petición

SE ACORDÓ: Denegar la petición del Lic. Mario Rodríguez Villegas".

-0-

Siendo que vuelvo a realizar la solicitud de que se cierre el concurso de Juez 4 Penal, en el tanto, me preocupa que en esta misma sesión (2- 9- 2008) se le prorrogó el plazo a dos compañeros/ as Jueces Penales, para la presentación de los exámenes médicos, sin que se vislumbre la situación que ha impedido que en este plazo no se haya podido evaluar a 12 personas, habiendo personas como el suscrito, que solo esperamos que se de el cierre del concurso respectivo. Por lo que pido se cierre el concurso antes indicado."

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que los exámenes específicos correspondientes al Concurso No. CJ-16-2007 para la categoría de juez 4 Penal, se realizaron del 21 de abril al 23 de mayo del 2008.

-0-

Es importante indicar lo estipulado en el cartel del concurso:

"...

- c) El promedio de elegibilidad se hará en el mismo momento a todos los participantes de un mismo concurso por cuanto éste consta de un procedimiento único, con fases de cumplimiento iguales para todos...."

-0-

Para lo que a bien estime resolver este Consejo, se informa de los resultados finales del Concurso de referencia:

Estadísticas:

- ✿ FECHA DE PUBLICACION: 26 de noviembre de 2007
- ✿ FECHA DE CIERRE: 14 de diciembre de 2007
- ✿ TOTAL DE PARTICIPANTES: 217 (105 MUJERES, 112 HOMBRES)
- ✿ DESCALIFICADOS CONCURSO ANTERIOR: 0
- ✿ EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR REQUISITOS: 0
- ✿ SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN: 0
- ✿ EXCLUIDOS POR NO RETIRAR FECHA DE EXAMEN: 104
- ✿ MODALIDAD DEL EXAMEN: ORAL
- ✿ REALIZARON EL EXAMEN: 83 (35 MUJERES, 48 HOMBRES)
- ✿ EXAMENES CON NOTAS IGUALES O SUPERIORES AL 70%: 77
- ✿ RESULTADOS INFERIORES A 70 EN EL EXAMEN: 6
- ✿ QUEDARON ELEGIBLES: 55 (22 MUJERES, 34 HOMBRES)
- ✿ GANARON EXAMEN Y NO QUEDARON ELEGIBLES (11 MUJERES, 10 HOMBRES)
- ✿ NO SE PRESENTARON: 30
- ✿ APELACIONES EXAMEN: 1
- ✿ EVALUADOS POR LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA (AREAS MÉDICA, PSICOLOGICA Y TRABAJO SOCIAL): 12
- ✿ NO RECOMENDADOS: 2 (2 RESULTADOS PENDIENTES)
- ✿ LIBRO DE ACTAS: 9
- ✿ TRIBUNAL EVALUADOR:
 - Teresita Rodríguez Arroyo
 - Miriam Sandí Murcia
 - Omar White Ward
- ✿ FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO: 29 DE OCTUBRE DE 2008

ELEGIBLES

	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	CHAVES ZARATE FLORY	2-403-471	93.4049
2	SALAS TORRES ALICIA	1-592-321	91.3396
3	CEDEÑO MONGE GUSTAVO	1-629-728	91.2268
4	OBANDO SANTAMARIA RODRIGO GUILLERMO	1-780-204	90.2023
5	VIQUEZ GOMEZ FABIO	1-675-980	90.0216
6	RODRIGUEZ HERNANDEZ JAZMIN	6-249-566	89.6965
7	RODRIGUEZ MORALES MARIA GABRIELA	1-612-629	87.8958
8	CARBALLO LOPEZ ANA CECILIA	1-549-467	87.4583
9	GUZMAN SANCHEZ DORIS GISELLE	3-216-316	86.8421
10	MENDOZA RUIZ MARLENE	5-279-730	86.8035
11	VILLALOBOS SOLANO NURIA	1-921-715	86.7826
12	OBANDO MENDEZ VIVIANA	1-897-860	86.7210
13	MONTENEGRO REYES WILBERTH	1-685-420	86.0741
14	PAISANO SABORIO JORGE LUIS	7-094-429	85.8052
15	CRUZ CONEJO OSCAR ENRIQUE	3-241-349	84.9014
16	WONG ALVAREZ LUIS FABRICIO	6-266-003	84.7125
17	RODRIGUEZ MONTOYA HUMBERTO	1-537-811	83.7724
18	DIAZ SANCHEZ CARLO	1-848-440	83.6153
19	MORALES VALLADARES WALTER ROLANDO	1-763-082	83.4335
20	SEQUEIRA LEON MARTA ROSA	1-588-128	83.3969
21	SANCHEZ DELGADO JOSE DANIEL	1-951-736	83.2729
22	RODRIGUEZ VILLEGAS MARIO A.	1-992-392	82.4194
23	ALVAREZ MORALES MARJORIE	6-216-576	82.3376
24	ARAYA VEGA ALFREDO GERARDO	3-354-110	81.6146
25	NUÑEZ NUÑEZ CARLOS ENRIQUE	8-068-873	81.3853
26	ESCALANTE QUIROS MAX ANTONIO	1-1112-162	80.8668
27	LEON MORA MARIA GABRIELA	1-851-596	79.9271
28	RAMIREZ ALFARO ELIECER	4-151-343	79.8021
29	LOPEZ MONGE TATIANA	1-782-543	79.4465
30	MUÑOZ CAMPOS MERCEDES	1-1009-474	79.3587
31	GUEVARA MUÑOZ RICARDO	2-399-044	79.3113
32	ABARCA SERRANO KATHY	6-261-635	78.9473
33	ARGUEDAS SALAZAR JOSE MARIA	1-688-178	78.2062
34	SALAS MORA BLANCA IRIS	2-499-072	77.9013
35	GILLEN BERMUDEZ GUSTAVO	1-825-226	77.6124
36	DURAN UMAÑA RONNY JOSE	1-639-134	77.4439
37	HERRERA LOPEZ AISEN	6-258-901	77.3250
38	MONTERO MENA ELIZABETH	1-801-170	77.0681

39	PIEDRA PEREZ JOSE ALEJANDRO	3-367-516	76.6511
40	SALAZAR QUIROS ANA CECILIA	1-503-814	76.3083
41	VARGAS QUIROS HUGO J.	1-866-349	75.6494
42	LOAIZA ARCE ANIBAL	2-372-944	74.6227
43	MUÑOZ RAMIREZ LUIS DIEGO	1-836-582	73.6808
44	CALDERON GONZALEZ ULYSSES	1-681-711	73.6782
45	HERNANDEZ SOLANO MAGALY	1-992-753	73.6325
46	RODRIGUEZ VARGAS JOSE LUIS	2-434-396	73.4524
47	CHAVES RIVERA ERICKA	1-917-654	72.9028
48	HERNANDEZ MARTINEZ GIOVANNI RICARDO	1-1035-410	72.2902
49	GARITA VINDAS ENELSON	1-656-538	71.6053
50	ANGULO ARREDONDO SIMON	2-504-854	70.9684
51	ROJAS SAENZ EDUARDO	1-974-007	70.9331
52	JIMENEZ VARGAS MAURICIO	3-366-051	70.2180
	NO HAN COMPLETADO PROCESO EVALUACIÓN U.I.:		
53	ARIAS ALEGRIA LIGIA (Valoración Médica, informe de Trabajo Social y Psicología)	2-386-820	90.6243
54	CABRERA BADILLA JOSE R. (Prórroga presentación exámenes)	1-599-364	79.0654
55	VILLALOBOS RODRIGUEZ MARIA ISABEL (Presentó una apelación al de la Trabajadora Social y Psicología)	1-527-152	71.2281
56	ARIAS VENEGAS JUAN LUIS (En tiempo para apelar)	1-890-703	70.4665

NO ELEGIBLES

	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	RIVERA SOLANO MANUEL	3-372-515	69.6250
2	VARGAS BARQUERO FRANKLIN	1-692-025	69.6093
3	DIAZ SANCHEZ ROBERTO	1-1067-227	69.3958
4	GOMEZ MORENO JOSE ALEXANDER	1-1071-128	68.8967
5	DELGADO RIVERA KAROL VANESSA	1-899-522	67.2380
6	VARGAS ARAYA ANDRES JESUS	4-172-998	67.1917
7	ANGULO MONTERO LUIS	2-383-833	66.8086
8	REVELES GOMEZ FRESSIA	1-922-486	66.0168
9	BARRANTES MORA IRENA	1-944-900	65.9979
10	DELGADO CALDERON IVANNI	7-125-539	65.6375
11	ROMAN QUESADA MELISSA	1-1041-800	65.4215
12	FONSECA SAENZ ANDREA	1-1035-931	64.0271
13	JIRON CALVO ABRAHAM	1-1034-793	63.1592
14	HERNANDEZ CHAVARRIA ANA LUCRECIA	1-913-244	62.6396

15	MENA RODRIGUEZ JEANETTE	1-909-017	61.8090
16	QUESADA ROMAN FREDDY	3-282-556	61.0499
17	NAVARRO CORDERO MIGUEL ANGEL	3-292-390	60.1917
18	VALVERDE DELGADO VIRGINIA	1-1112-368	58.4821
19	ROJAS FERNANDEZ JOHNNY	01-852-642	56.8874
20	ARGUEDAS CARBALLO ESMERALDA	2-534-134	54.9611
21	AVENDAÑO VARGAS ALEJANDRA	1-1036-988	54.6791

EXAMEN INSUFICIENTE

NOMBRE	CÉDULA	NOTA EXAMEN
CASTRO SALAZAR MARIA MARGOTH	2-454-319	65
SOTO MORICE ZOILA ROSA	2-312-890	60
ARAYA GUTIERREZ SANTIAGO ALFONSO	1-826-278	50
CHINCHILLA CHAVARRIA JOSE MANUEL	1-526-478	50
MONTERO LOAIZA CARLOS ALBERTO	1-543-981	50
MATA ESPINOZA INGRID	1-806-703	40

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CÉDULA
ACON NG ROSA MARIA	7-088-120
BLANCO JIMENEZ LORENA	1-853-601
CALVO MOYA ENRIQUE	1-802-244
CHINY OROZCO LORRY	7-113-453
GABERT PERAZA PAUL SANTIAGO	1-409-085
GARCIA PEREZ JORGE ANDRES	1-885-177
GOMEZ SILES MARTIN ALONSO	2-510-857
GONZALEZ DELIENS SEIDY	1-799-086
GUIDO JIMENEZ MARIO ALBERTO	5-288-394
LOBO DIAZ XINIA	1-850-590
MADRIGAL JIMENEZ RICARDO ANT.	1-794-602
MARTINEZ GRANADOS JOSE PABLO	1-914-087
MOLINA ELIZONDO ADRIAN	1-849-386
MORA RAMIREZ MARIA	1-506-764
MORA RETANA PATSY	1-800-284
MORALES SANABRIA JOSE MANUEL	3-233-056
OCONITRILLO GAMBOA PATRICIA	2-375-480
PORTER AGUILAR HUGO	1-731-052
QUESADA LOUIS YORLENY	1-1107-527
QUESADA ZAMORA MARIA DEL PILAR	2-542-475
QUIROS VILLALOBOS KRYSSIA	1-1096-535
RAMIREZ ZAMORA MELISSA	1-1184-074
SANCHEZ ARROYO ANA GABRIELA	1-903-593
TENORIO FERNANDEZ ESTELA	1-1200-482
UGALDE OROZCO SHIRLEY	1-995-185
UGARTE CHEVEZ CARLOS ALBERTO	5-190-979

VALVERDE CALVO ROLANDO	5-293-593
VARGAS CAVALLINI ROMA	1-501-633
VARGAS DUARTE WAGNER	1-980-253
ZUÑIGA SOTO RODRIGO	1-421-641

SE ACORDO: 1) Tomar nota de las manifestaciones de los licenciados Viviana Obando Méndez y Mario Rodríguez Villegas. **2)** Aprobar y dar por concluido el Concurso N°. CJ-16-2007 para el cargo de juez 4 Penal. **3)** Excluir de este concurso temporalmente, a los licenciados Ligia Arias Alegría, José R. Cabrera Badilla, María Isabel Villalobos Rodríguez y Juan Luis Arias Venegas, sin perjuicio de que al momento de que cumplan con todas las etapas del proceso de este concurso, se les permita la integración en el respectivo escalafón. **4)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas:

	NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
1	CHAVES ZARATE FLORY	2-403-471	93.4049
2	SALAS TORRES ALICIA	1-592-321	91.3396
3	CEDEÑO MONGE GUSTAVO	1-629-728	91.2268
4	OBANDO SANTAMARIA RODRIGO GUILLERMO	1-780-204	90.2023
5	VIQUEZ GOMEZ FABIO	1-675-980	90.0216
6	RODRIGUEZ HERNANDEZ JAZMIN	6-249-566	89.6965
7	RODRIGUEZ MORALES MARIA GABRIELA	1-612-629	87.8958
8	CARBALLO LOPEZ ANA CECILIA	1-549-467	87.4583
9	GUZMAN SANCHEZ DORIS GISELLE	3-216-316	86.8421
10	MENDOZA RUIZ MARLENE	5-279-730	86.8035
11	VILLALOBOS SOLANO NURIA	1-921-715	86.7826
12	OBANDO MENDEZ VIVIANA	1-897-860	86.7210
13	MONTENEGRO REYES WILBERTH	1-685-420	86.0741
14	PAISANO SABORIO JORGE LUIS	7-094-429	85.8052
15	CRUZ CONEJO OSCAR ENRIQUE	3-241-349	84.9014
16	WONG ALVAREZ LUIS FABRICIO	6-266-003	84.7125
17	RODRIGUEZ MONTOYA HUMBERTO	1-537-811	83.7724
18	DIAZ SANCHEZ CARLO	1-848-440	83.6153
19	MORALES VALLADARES WALTER ROLANDO	1-763-082	83.4335
20	SEQUEIRA LEON MARTA ROSA	1-588-128	83.3969
21	SANCHEZ DELGADO JOSE DANIEL	1-951-736	83.2729
22	RODRIGUEZ VILLEGAS MARIO A.	1-992-392	82.4194
23	ALVAREZ MORALES MARJORIE	6-216-576	82.3376
24	ARAYA VEGA ALFREDO GERARDO	3-354-110	81.6146
25	NUÑEZ NUÑEZ CARLOS ENRIQUE	8-068-873	81.3853

26	ESCALANTE QUIROS MAX ANTONIO	1-1112-162	80.8668
27	LEON MORA MARIA GABRIELA	1-851-596	79.9271
28	RAMIREZ ALFARO ELIECER	4-151-343	79.8021
29	LOPEZ MONGE TATIANA	1-782-543	79.4465
30	MUÑOZ CAMPOS MERCEDES	1-1009-474	79.3587
31	GUEVARA MUÑOZ RICARDO	2-399-044	79.3113
32	ABARCA SERRANO KATHY	6-261-635	78.9473
33	ARGUEDAS SALAZAR JOSE MARIA	1-688-178	78.2062
34	SALAS MORA BLANCA IRIS	2-499-072	77.9013
35	GILLEN BERMUDEZ GUSTAVO	1-825-226	77.6124
36	DURAN UMAÑA RONNY JOSE	1-639-134	77.4439
37	HERRERA LOPEZ AISEN	6-258-901	77.3250
38	MONTERO MENA ELIZABETH	1-801-170	77.0681
39	PIEDRA PEREZ JOSE ALEJANDRO	3-367-516	76.6511
40	SALAZAR QUIROS ANA CECILIA	1-503-814	76.3083
41	VARGAS QUIROS HUGO J.	1-866-349	75.6494
42	LOAIZA ARCE ANIBAL	2-372-944	74.6227
43	MUÑOZ RAMIREZ LUIS DIEGO	1-836-582	73.6808
44	CALDERON GONZALEZ ULYSSES	1-681-711	73.6782
45	HERNANDEZ SOLANO MAGALY	1-992-753	73.6325
46	RODRIGUEZ VARGAS JOSE LUIS	2-434-396	73.4524
47	CHAVES RIVERA ERICKA	1-917-654	72.9028
48	HERNANDEZ MARTINEZ GIOVANNI RICARDO	1-1035-410	72.2902
49	GARITA VINDAS ENELSON	1-656-538	71.6053
50	ANGULO ARREDONDO SIMON	2-504-854	70.9684
51	ROJAS SAENZ EDUARDO	1-974-007	70.9331
52	JIMENEZ VARGAS MAURICIO	3-366-051	70.2180

- 5) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, así como los que no se presentaron a la evaluación, habiendo retirado fecha de examen, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes

oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores”

ELLOS SON:

RIVERA SOLANO MANUEL	3-372-515
VARGAS BARQUERO FRANKLIN	1-692-025
DIAZ SANCHEZ ROBERTO	1-1067-227
GOMEZ MORENO JOSE ALEXANDER	1-1071-128
DELGADO RIVERA KAROL VANESSA	1-899-522
VARGAS ARAYA ANDRES JESUS	4-172-998
ANGULO MONTERO LUIS	2-383-833
REVELES GOMEZ FRESSIA	1-922-486
BARRANTES MORA IRENA	1-944-900
DELGADO CALDERON IVANNI	7-125-539
ROMAN QUESADA MELISSA	1-1041-800
FONSECA SAENZ ANDREA	1-1035-931
JIRON CALVO ABRAHAM	1-1034-793
HERNANDEZ CHAVARRIA ANA LUCRECIA	1-913-244
MENA RODRIGUEZ JEANETTE	1-909-017
QUESADA ROMAN FREDDY	3-282-556
NAVARRO CORDERO MIGUEL ANGEL	3-292-390
VALVERDE DELGADO VIRGINIA	1-1112-368
ROJAS FERNANDEZ JOHNNY	01-852-642
ARGUEDAS CARBALLO ESMERALDA	2-534-134
AVENDAÑO VARGAS ALEJANDRA	1-1036-988
CASTRO SALAZAR MARIA MARGOTH	2-454-319
SOTO MORICE ZOILA ROSA	2-312-890
ARAYA GUTIERREZ SANTIAGO ALFONSO	1-826-278
CHINCHILLA CHAVARRIA JOSE MANUEL	1-526-478
MONTERO LOAIZA CARLOS ALBERTO	1-543-981
MATA ESPINOZA INGRID	1-806-703
ACON NG ROSA MARIA	7-088-120
BLANCO JIMENEZ LORENA	1-853-601
CALVO MOYA ENRIQUE	1-802-244
CHINY OROZCO LORRY	7-113-453
GABERT PERAZA PAUL SANTIAGO	1-409-085
GARCIA PEREZ JORGE ANDRES	1-885-177
GOMEZ SILES MARTIN ALONSO	2-510-857
GONZALEZ DELIENS SEIDY	1-799-086
GUIDO JIMENEZ MARIO ALBERTO	5-288-394
LOBO DIAZ XINIA	1-850-590
MADRIGAL JIMENEZ RICARDO ANT.	1-794-602
MARTINEZ GRANADOS JOSE PABLO	1-914-087
MOLINA ELIZONDO ADRIAN	1-849-386
MORA RAMIREZ MARIA	1-506-764
MORA RETANA PATSY	1-800-284

MORALES SANABRIA JOSE MANUEL	3-233-056
OCONITRILLO GAMBOA PATRICIA	2-375-480
PORTER AGUILAR HUGO	1-731-052
QUESADA LOUIS YORLENY	1-1107-527
QUESADA ZAMORA MARIA DEL PILAR	2-542-475
QUIROS VILLALOBOS KRYSSIA	1-1096-535
RAMIREZ ZAMORA MELISSA	1-1184-074
SANCHEZ ARROYO ANA GABRIELA	1-903-593
TENORIO FERNANDEZ ESTELA	1-1200-482
UGALDE OROZCO SHIRLEY	1-995-185
UGARTE CHEVEZ CARLOS ALBERTO	5-190-979
VALVERDE CALVO ROLANDO	5-293-593
VARGAS CAVALLINI ROMA	1-501-633
VARGAS DUARTE WAGNER	1-980-253
ZUÑIGA SOTO RODRIGO	1-421-641

6) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en este concurso.

El Dr. Rafael Sanabria Rojas se abstiene de votar en el presente acuerdo.

ARTÍCULO VII

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial de los resultados finales del Concurso CJ-19-2007, para el cargo de Juez 4 de Familia:

Estadísticas:

- * FECHA DE PUBLICACION: 26 de noviembre de 2007
- * FECHA DE CIERRE: 14 de diciembre de 2007
- * TOTAL DE PARTICIPANTES: 66 (51 mujeres, 15 hombres)
- * DESCALIFICADOS CONCURSO ANTERIOR: 4
- * EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR REQUISITOS: 0
- * SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN: 0
- * EXCLUIDOS POR NO RETIRAR FECHA DE EXAMEN: 46
- * MODALIDAD DEL EXAMEN: ORAL

- * REALIZARON EL EXAMEN: 7
- * EXAMENES CON NOTAS IGUALES O SUPERIORES AL 70%: 7
- * RESULTADOS INFERIORES A 70 EN EL EXAMEN: 0
- * QUEDARON ELEGIBLES: 5 (3 mujeres, 2 hombres)
- * GANARON EXAMEN Y NO QUEDARON ELEGIBLES: 2 (2 mujeres)
- * NO SE PRESENTARON: 9
- * APELACIONES EXAMEN: 0
- * EVALUADOS POR LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA
(AREAS MEDICA, PSICOLOGICA Y TRABAJO SOCIAL): 1
- * NO RECOMENDADOS: 1 (PENDIENTE REVALORACIÓN)
- * LIBRO DE ACTAS: 4
- * TRIBUNAL EVALUADOR:
 - * Diego Benavides Santos
 - * Alexis Vargas Soto
 - * Ana María Picado Brenes
- * FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO: 21 de octubre de 2008

ELEGIBLES

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
CAMPOS CALVO YERMA	1-607-534	93.9188
FERNANDEZ QUIROS SILVIA	1-977-164	70.0727
JIMENEZ CHACON ANGELA	1-823-001	71.3313
MARCHENA ROSABAL JORGE ARTURO	1-759-131	83.0672
SOLIS ALVAREZ JUAN BAUTISTA	1-472-312	87.8975

NO ELEGIBLES

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
ORTIZ FERNANDEZ ISABEL	1-920-128	62.6055

NO SE PRESENTARON

NOMBRE	CÉDULA
CAMPOS GUTIERREZ YUDY PILAR	1-599-471
CASCANTE CORTES JUAN ELPIDIO	6-291-928
CASTILLO SOTO ANA LUCIA	1-709-828
GOMEZ SILES MARTIN ALONSO	2-510-857
GUZMAN FAJARDO IVETH MARIA	1-771-959
HERNANDEZ SANCHEZ ANA PATRICIA	8-075-794
MORALES ARROYO HERMINDA	6-234-930
ROJAS SAENZ RAMON ANTONIO	1-585-643
SEGURA BARRIOS NATHALIA	1-981-050

SE ACORDO: 1) Aprobar y dar por concluido el Concurso N°. CJ-19-2007 para el cargo de juez 4 Familia. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los siguientes promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de las listas de elegibles respectivas:

NOMBRE	CÉDULA	PROMEDIO
CAMPOS CALVO YERMA	1-607-534	93.9188
FERNANDEZ QUIROS SILVIA	1-977-164	70.0727
JIMENEZ CHACON ANGELA	1-823-001	71.3313
MARCHENA ROSABAL JORTE ARTURO	1-759-131	83.0672
SOLIS ALVAREZ JUAN BAUTISTA	1-472-312	87.8975

3) Descalificar, para este concurso, a todos aquellos participantes con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, así como los que no se presentaron a la evaluación y habían retirado fecha de examen, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

"Artículo 75. —El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.

En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán

tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.

La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores”

ELLOS SON:

ORTIZ FERNANDEZ ISABEL	1-920-128
RAMIREZ PEREZ CRYSTAL	2-587-718
CAMPOS GUTIERREZ YUDY PILAR	1-599-471
CASCANTE CORTES JUAN ELPIDIO	6-291-928
CASTILLO SOTO ANA LUCIA	1-709-828
GOMEZ SILES MARTIN ALONSO	2-510-857
GUZMAN FAJARDO IVETH MARIA	1-771-959
HERNANDEZ SANCHEZ ANA PATRICIA	8-075-794
MORALES ARROYO HERMINDA	6-234-930
ROJAS SAENZ RAMON ANTONIO	1-585-643
SEGURA BARRIOS NATHALIA	1-981-050

4) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en este concurso.

ARTÍCULO VIII

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta el siguiente informe con respecto a los participantes del Concurso CJ-12-2006 para integrar listas de Jueces y Juezas Suplentes en la categoría de juez 3, en los Juzgados que tramitan materia de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica, en las provincias de Limón y Guanacaste.

- El presente documento detalla las personas que manifestaron su interés en participar en el concurso CJ-12-2006, para integrar las listas de jueces suplentes de los siguientes despachos:
- JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL JUVENIL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA
 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA
 - JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL JUVENIL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA
 - JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA

- JUZGADO DE FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LIBERIA
- JUZGADO DE FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE CAÑAS
- JUZGADO DE FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL II C. DE GUANACASTE (NICOYA)
- JUZGADO DE FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE SANTA CRUZ

➤ *En virtud de que los nombramientos producto del concurso publicado el 20 de julio de 2001 para el cargo de juez 3 para los llamados en ese entonces Juzgados Penales Juveniles del I y II Circuito de la Zona Atlántica y Liberia, de acuerdo con la normativa contenida en el Transitorio I y II de la Ampliación al Reglamento de Carrera Judicial, vencieron el 12 de julio de 2008, en la presente lista se consideran únicamente los oferentes inscritos en el concurso CJ-12-2006.*

➤ *De conformidad con el artículo 47 de la Ampliación al Reglamento de Carrera Judicial, se menciona la cantidad máxima de personas que se pueden recomendar para la lista principal; asimismo, de acuerdo con el artículo 53 y 54 de esa misma normativa, relacionados con la conformación de listas complementarias, se indica el máximo de nombramientos que pueden realizarse en ésta, la cual podrá utilizarse en los casos en que no se pudiera hacer un nombramiento con base en la lista principal o la plantilla de Jueces Supernumerarios.*

JUZGADO	CANTIDAD TITULARES	MAXIMO LISTA PRINCIPAL	MÁXIMO LISTA COMPLEMENTARIA
JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL JUVENIL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (1)	2	6	6
JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	1	3	3
JUZGADO DE FAMILIA Y PENAL JUVENIL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (2)	2	6	6
JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (3)	1	3	3
JUZGADO DE FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE LIBERIA (4)	2	6	6
JUZGADO DE FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE CAÑAS (5)	2	6	6
JUZGADO DE FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL II C. DE GUANACASTE (NICOYA) (6)	2	6	6

JUZGADO DE FAMILIA, PENAL JUVENIL Y VIOLENCIA DOMÉSTICA DE SANTA CRUZ	2	6	6
---	---	---	---

(1) En el formulario de inscripción del concurso CJ-12-2006 se mostró como Juzgado Penal Juvenil de la Zona Atlántica.

(2) En el formulario de inscripción del concurso CJ-12-2006 se mostró como Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica del II Circuito de la Zona Atlántica.

(3) En el formulario de inscripción del concurso CJ-12-2006 se mostró como Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica del II Circuito de la Zona Atlántica.

(4) En el formulario de inscripción del concurso CJ-12-2006 se mostró como Juzgado Penal Juvenil de Liberia.

(5) En el formulario de inscripción del concurso CJ-12-2006 se mostró como Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Cañas.

(6) En el formulario de inscripción del concurso CJ-12-2006 se mostró como Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Nicoya.

- Se aclara que las diferencias que existen en la nomenclatura actual de los Juzgados con respecto a las expuestas en el formulario de inscripción del concurso CJ-12-2006, obedecen a cambios estructurales en el ámbito jurisdiccional que se han efectuado después de publicada la convocatoria.
- Los promedios que se consignan en la lista de oferentes para este concurso, se consultaron en el registro de elegibles con fecha de corte al 20 de octubre del 2008.

(*) Al momento de publicar el concurso el despacho conocía las tres materias, en la actualidad el despacho está dividido en Juzgado de Familia y Penal Juvenil II Circuito Judicial Zona Atlántica y por otro lado Juzgado de Violencia Doméstica II Circuito Judicial Zona Atlántica, por lo que deben proponerse dos listas separadas con el mismo grupo de personas inscritas.

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	PROMEDIO
			J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	
			J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	
			J. FAMILIA, PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	
			J. FAMILIA, PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	
			J. FAMILIA, PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	
			J. FAMILIA, PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	
			J. FAMILIA, PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
ELEGIBLES EN LA MISMA MATERIA											
Juez 4											
1.	ALPIZAR MURILLO GIRLANY	1-862-987	6N/ Prop: 19/07/2003, Aux. Adm. 1 en Unidad Cárceles II C.J. S.J. Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.	X	X	X					JUEZ 4 FAMILIA 74.9222
2.	ORTIZ FERNANDEZ ISABEL	1-920-128	4N/ NO LABORA PODER JUDICIAL. ABOGADA LITIGANTE.	X	X	X	X			X	JUEZ 4 FAMILIA 71,1937
3.	TAYLOR CASTRO HELLEN	1-797-809	5N, 1C/ Prop: 16/06/2006, Juez 3 en Jdo. Penal Juv. II C.J. Alajuela. Asc. Int: Juez 3 Jdo. Viol. Dom Haredia. Hasta 31/12/08	X	X	X	X	X	X	X	JUEZ 3 FAM.Y PEN. JUV. 85,1540
4.	MATA MENDEZ LIANA	1-1011-084	4N, 3C/ Prop: 01/10/2006, Juez 3 en Jdo. Penal Juv. Pérez Zeledón	X	X	X	X	X	X	X	JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 84,1033
5.	HERRA ALFARO MARILENE	2-421-460	4N, 2C/ Prop: 01/02/2004, Aux. Jud. 2 en Jdo. Familia II C.J. S.J. Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.	X	X	X	X	X	X	X	JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 82.3022
6.	CASCANTE CORTES JUAN ELPIDIO	6-291-928	2N/ Interino: Juez 1 y 3 en diversos despachos del país.					X			JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 77,0567
7.	ARTAVIA QUESADA VIRIA	3-321-981	3N, 5C/ Prop: 01/09/2000, Aux. Jud. 2 en Jdo. Penal Juv. Cartago, Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.	X	X	X	X	X	X	X	JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 76,1558
8.	MARIN VALVERDE SHIRLEY ROCIO	1-646-373	3N, 5C/ Prop: 06/09/2003, Aux. Jud. 2 en Jdo. Familia, Niñez y	X		X		X	X	X	JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 75.8539

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
	(4 nombra		Adolesc. I C.J. S.J. Asc. Int: Profesional 1 y Juez 3 en diversos despachos del país.								
9.	MATARRITA MADRIGAL DAVID RICARDO	5-307-234	5N/ Interino: Juez 1 y 3 en diversos despachos del país.				X	X	X	X	JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 75,8651
10.	FONSECA VINDAS JOSE MIGUEL	1-989-668	3N/ Prop: 04/04/2006, Aux. Jud. 2 en Jdo. 1º Civil I C.J. S.J. Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.		X		X				JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 75,5618
11.	JARA BENAVIDES CESAR ALBERTO	1-983-121	3N, 4C/ Prop: 12/06/2003, Aux. Jud. 2 en Jdo. Familia II C.J. S.J. Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.	X							JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 74,9032
12.	HERNANDEZ MARTINEZ GIOVANNI	1-1035-410	3N, 4C/ Prop: 01/10/2006, Fiscal Aux. en Fiscalía Adj. Guanacaste.	X	X	X	X			X	JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 74,0366
13.	MCKENZIE JOLLY YOLANDA (2 nombram	7-060-451	NO LABORA PODER JUDICIAL. LABORA EN INAMU	X		X					JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 73,0346
14.	PAEZ SIBAJA IRMA MERCEDES	2-408-562	4C/ Prop: 01/01/1998, Aux. Jud. 2 en Jdo. Ejec. de la Pena Alajuela. Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.	X		X				X	JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 72,4025
15.	GAMBOA CHAVES HERNAN	1-544-401	4C/ Prop: 13/12/2003, Notif. 1 en Sala Tercera. Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.	X	X	X	X			X	JUEZ 3 FAM. Y PEN. JUV. 71,5594
16.	HERNANDEZ CORDOBA JACKELINE	2-481-787	3N/ Prop: 01/10/2006, Juez 1 en Jdo. Contrav. II C.J. S.J.				X				JUEZ 1 FAMILIA 88,7078
17.	MARIN MADRIGAL EFRAIN	1-676-645	3N/ Prop: 01/03/2005, Juez 1 en Jdo. Contrav. Men. Ctía. Aserrí, Traslado Interino:	X		X			X	X	JUEZ 1 GENERICO 88,3250

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
			Juez 1 en Jdo. Contrav. Men. Ctía. Alajuelita. Hasta 06/03/2009.								
18.	LEZCANO OVARES KAREN	1-1031-161	5N/NO LABORA PODER JUDICIAL. LABORA EN CONSEJO DE SEGURIDAD	X	X	X	X			X	JUEZ 1 FAMILIA 87,5811
19.	HERRERA BARQUERO ROXANA	1-913-613	3N/ <u>Interina:</u> Juez 1 y 3 en diversos despachos del país.					X			JUEZ 1 FAMILIA 84.2841
20.	VARGAS BARBOZA GARNIER A.	3-366-365	1N/ <u>Prop:</u> 18/08/2008 (PP 3 meses), Juez 1, en Jdo. Contr. Tarrazu					X	X		JUEZ 1 GENERICO 83,5640
21.	QUESADA ZAMORA DOUGLAS	2-495-318	3N/ <u>Prop:</u> 16/01/2007, Juez 1 en Jdo. Men. Ctía. Puntarenas.					X	X		JUEZ 1 GENERICO 83,2000
22.	BELLO VARELA YORLENY	1-890-271	<u>Prop:</u> 01/03/2004, Aux. Jud. 2 en Jdo. 2° Civil I C.J. S.J. <u>Asc. Int:</u> Juez Supernum. Y 1 en diversos despachos del país.	X							JUEZ 1 GENERICO 82,3415
23.	GUTIERREZ BERROCAL GLORIA VANESSA	1-853-404	4N/ <u>Prop:</u> 01/10/2004, Aux. Supernum. En Sección Asesoría Legal. <u>Asc. Int:</u> Juez 1 y 3 en diversos despachos del país.	X		X		X	X	X	JUEZ 1 FAMILIA 82.0972
24.	BONILLA ROJAS FRANCISCO JAVIER	3-276-760	2N/ <u>Prop:</u> 01/09/2006, Juez 3 en Jdo. Trabajo I C.J. Zona Atlántica.	X		X		X	X	X	JUEZ 1 FAMILIA 81,5562
25.	BOLAÑOS ROBLES ORLANDO	3-226-216	<u>Prop:</u> 01/09/2006, Fiscal Aux. en M.P. I C.J. Zona Atlántica.	X	X	X	X			X	JUEZ 1 FAMILIA 80,6573
26.	SOMARRIBAS TIJERINO ALEXANDER	6-271-398	3N/ <u>Prop:</u> 01/12/2007 (PP 3 meses), Juez 1 en el Jdo Contrav. M. Ctía. de Coto Brus. <u>Asc. Int:</u> Juez Supernumerario hasta 30/11/08.	X							JUEZ 1 GENERICO 80.1722
27.	VASQUEZ VALVERDE MONICA	3-362-139	3N/ <u>Prop:</u> 18/08/2008 (PP 3 meses), Juez 1, en Jdo. Contr. Turrialba	X	X		X				JUEZ 1 GENERICO 79.7863

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
28.	SOLANO PEREZ ALEXANDER	1-931-195	3N/ Prop: 18/08/2008 (PP 3 meses), Juez 1, en Jdo. Contr. Turrialba.	X				X	X		JUEZ 1 GENERICO 79,7500
29.	DURAN OVIEDO NIDIA	1-981-659	2N/ Prop: 01/07/2006, Juez 1 en Jdo. Contrav. Men. Ctía. Los Chiles.					X			JUEZ 1 FAMILIA 78.6822
30.	PEREZ GOMEZ OLGER MARTIN	1-684-933	1N/ Prop: 16/10/2008, (PP 3 meses) Juez 1 en Jdo. Contr. II Cir. Jud. Alajuela.					X	X		JUEZ 1 GENERICO 78,0561
31.	RODRIGUEZ CASTRO TATYANA	2-493-567	3N/ Prop: 01/03/2008 (PP 1 año) Juez 1. En Jdo. Cont. Turrialba.	X	X	X	X	X	X	X	JUEZ 1 GENERICO 77.9449
32.	BARRANTES AGUILAR LUIS FERNANDO	1-860-654	Prop: 01/11/2007 (PP 1 año), Juez 1 Jdo. Contr. De Garabito.	X		X		X	X	X-	JUEZ 1 GENERICO 77.5150
33.	MADRIGAL OSES DUNIA MARIA	2-410-797	5N/ Prop: 13/12/2003, Aux. Jud. 2 en Jdo. Penal I C.J. Alajuela. Asc. Int: Juez 1 y 3 en diversos despachos del país.				X			X	JUEZ 1 FAMILIA 77,2946
34.	MARIN CALVO XINIA	7-094-277	1N/ Prop: 01/07/2006, Juez 1 en Trib. I C.J. Zona Atlántica	X	X	X					JUEZ 1 GENERICO 76.8164
35.	CARMIOLO ULLOA ROBERTO	1-974-134	2N/ Prop: 16/10/2006, Juez 1 en Jdo. Contrav. Men. Ctía. Guatuso					X	X		JUEZ 1 GENERICO 76,5451
36.	AZOFEIFA FERNANDEZ ERICK	1-990-489	3N/ Prop: 01/01/2004, Aux. Jud. En Jdo. Cont. Adm. Asc. Int: Juez 1, 3 y Supernum.	X				X	X		JUEZ 1 GENERICO 75.9696
37.	ARGUELLO SOTO KARLA	2-505-428	4N/ Interina: Juez 1 en el Jdo. Contrav. De Jicaral. Hasta: 10/01/2008	X	X	X	X	X	X	X	JUEZ 1 GENERICO 75.7755
38.	ARAYA UGALDE LUIS ESTEBAN	1-860-133	3N, 2C/ Prop: 01/03/2008 (PP 3 meses), Juez 3 en Jdo. Civil Puntar.					X	X		JUEZ 1 GENERICO 75.6955
39.	UGALDE VILLALOBOS SAMMY	3-289-997	1N/ Prop: 01/6/2007 Juez Supernum			X			X		JUEZ 1 GENERICO 75,6576

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
40.	GARRO CHINCHILLA LORENA	1-447-191	5N/ Prop: 16/07/2003, Aux. Jud. 2 en Jdo. Penal Desamp. Asc. Int: Juez 1 en diversos despachos del país.	X	X	X	X			X	JUEZ 1 FAMILIA 75,3371
41.	CARTIN CORDERO IVAN	1-1174-935	Prop: 01/07/2007, Aux. Jud. 2, en Jdo. 4to Civil San Jose. Asc Int: Juez 1 en div. desp. del país.					X	X		JUEZ 1 GENERICO 74,3075
42.	RUIZ RODRIGUEZ CARLOS	1-964-486	1N/ NO LABORA PODER JUDICIAL. Abogado litigante.						X		JUEZ 1 GENERICO 74,0393
43.	ROJAS ASTORGA VILMA GABRIELA	1-834-074	4N/ Interina: Juez 1 en diversos despachos del país.	X				X	X		JUEZ 1 GENERICO 73,3824
44.	CAMPOS VILLALOBOS ODALIA	4-118-900	4N/ Prop: 01/07/1998, Secretaria Escuela Judicial. Asc. Int: Prof. en Derecho 1 y 2, Defensor Público en diversos despachos del país.	X	X	X	X	X	X	X	JUEZ 1 GENERICO 71,6338
45.	HALL ESPINOZA REINA	7-117-344	1N/ Prop: 01/04/2001, Aux. Judicial. En Jdo. Cotr. Y Men. Ctia. de Matina. Asc. Int: Juez Supernum. y 1 en diversos despachos del país.	X	X	X	X			X	JUEZ 1 GENERICO 71,6050
46.	ZUÑIGA JAEN JORGE	5-221-397	Prop: Aux. Jud. 3. 01/11/1994. En Tribunal Segundo Civil. Asc. Int: Juez 1 en diversos despachos del país.	X		X		X	X	X	JUEZ 1 GENERICO 71,3391
47.	RETANA SEGURA JOSE MANUEL	9-064-705	Prop: 01/07/2004, Aux. Jud. En Escuela Jud. Asc. Int: Profesional en Derecho y Juez 1.	X							JUEZ 1 GENERICO 70,9508
48.	JIMENEZ GARCIA ALCIBIADES	5-194-759	1N/ Prop: 01/01/1999, Aux Serv. Generales 3. Oficina de Adm. II Circ. Jud. San Jose. Asc. Int: Juez 1 En diversos despachos del país.		X	X	X	X	X	X	JUEZ 1 GENERICO 70,0525

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
49.	REYES CASTILLO JUDITH	1-886-331	LABORA EN CCSS. Int: Juez 4 en Jdo. Cont. Adm., hasta 31/12/2008.					X	X		JUEZ 4 CONT. ADM. 79.5800
50.	BARRANTES MORA IRENA	1-944-900	5N/ Interina: Juez 4 en Tribunal de Puntarenas 06/12/2008	X	X	X	X	X	X	X	JUEZ 4 PENAL 75.1132
51.	MENDOZA RUIZ MARLENE	5-279-730	4N/ Interina: Juez 4 Presidencia de la Crote. Hasta el 30/01/2008.				X			X	JUEZ 4 PENAL 74,1604
52.	SOLANO RAMIREZ KAROL	1-951-425	3N/ Prop: 01/10/2007, Juez 3 en Jdo. Civil Alajuela.	X							JUEZ 3 CIVIL 87,1460
53.	GUILLEN SOLANO SIMON	1-1097-935	Prop: 16/01/2008 (PP 1 año), Juez 3 en Juzgado Penal de Siquirres	X	X	X	X			X	JUEZ 3 PENAL 83.6625
54.	WILLIAMS VIQUEZ CINDY	9-108-519	3N/ Prop: 16/04/2007 Juez 3 en Juzgado Penal Limón	X	X		X				JUEZ 3 PENAL 83.5881
55.	MENA VALVERDE OSCAR ADOLFO	1-897-786	3N/ Interino: Juez 1, Supernumerario y 3 en diversos despachos del país.					X	X		JUEZ 3 LABORAL 81,5541
56.	QUESADA ZAMORA PILAR	2-542-475	5N/ Interina: Juez 3 en diversos despachos del país.		X						JUEZ 3 PENAL 80,3363
57.	JINESTA BLANCO CARLOS FELIPE	1-1082-172	1N/ Prop: 16/06/2008 (PP 3 meses), Juez 3, en Jdo. Civil y Agrario Puntarenas. Int: Juez 3 Jdo. Civil Limon, hasta 06/03/2009.					X	X		JUEZ 3 CIVIL 79,7651
58.	BOLIVAR RUEDA NUBIA	6-154-154	3N/ Prop: 03/12/2003, Aux. Jud. 3 en Trib. Trabajo Men. Cía. II C.J. S.J. Asc. Int: Juez Supern., 1 y 3 en diversos despachos del país.					X	X		JUEZ 3 LABORAL 78,2243
59.	VARGAS DUARTE WARNER	1-980-253	3N/ ABOGADO LITIGANTE				X				JUEZ 3 PENAL 77,2805
60.	ALVAREZ CHAVARRIA MERCEDES	6-088-987	5N/ JUBILADA A PARTIR DEL 01-10-2001					X	X		JUEZ 3 LABORAL 77,0099

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
61.	LI MORALES BRAYAN	1-1065-271	1N/ Prop: 19/12/2003, Aux. Serv. Contraloría en Contraloría de Serv. II C.J. S.J. Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.					X	X		JUEZ 3 CIVIL 76,8205
62.	SANCHEZ GUERRERO ELADIO	2-404-292	1N/ Prop: 16/12/2003, Notif. 1 en Oficina Central Notif. I C.J. Asc. Int: Juez 4 en Trib II Cir. Jud. Zona Sur. A partir 16/04/2008, por 6 años.					X	X		JUEZ 3 CIVIL 76,4197
63.	JIMENEZ BONILLA ADRIANA	1-844-013	2N/ Prop: 20/12/2003, Aux. Jud. 2 en Jdo. 5° Civil I C.J. S.J. Asc. Int: Juez 1 y 3 en diversos despachos del país.					X	X		JUEZ 3 CIVIL 75,3138
64.	VARGAS BARBOZA JESSICA VIVIANA	3-348-430	3N/ Prop: 01/04/2002, Aux. Jud. 2 en Jdo. 3° Civil S.J. Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.					X	X		JUEZ 3 LABORAL 75.2388
65.	VIQUEZ ESQUIVEL ARNOLDO	4-115-960	Prop: 01/01/1987, Aux. Jud. 2, en Jdo. 1ero Civil San Jose. Asc Int: Juez 1, Supernum., y 3 en div. desp. del país.					X	X		JUEZ 3 CIVIL 73,4250
66.	ARAYA GARCIA ITZIA	6-271-571	2N/ Prop: 01/02/2004, Asist. Juríd. En Secc. Aseoría Legal. Asc. Int: Profesional en Derecho , Juez Sup. y 3 en diversos despachos del país.					X	X		JUEZ 3 LABORAL 72.3472
67.	SANCHEZ ROJAS CINDY	3-357-016	2N/ Prop: 01/04/2006, Juez 2 en Jdo. Ejec. De la Pena I C.J. Zona Atlántica. Traslado Interino: Juez 2 Ejec. De la Penal I C.J. Alajuela, hasta el último día laboral del 2008.	X							JUEZ 2 EJEC. PENA 87.2374

N°	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
68.	JACAMO ROJAS CELIA	7-076-909	Prop: 01/09/2006, Aux. Jud. 2 en Jdo. Ejecución de la Pena Zona Atlántica. Asc. Int: Fiscal Auxiliar en Ministerio Público	X	X						JUEZ 2 EJEC. PENA 80,9799
69.	MORA RAMIREZ MARIA SOCORRO	1-506-764	Prop: 26/12/2003, Aux. Jud. 3B en Jdo. Penal Pococí-Guácimo. Asc. Int: Juez 3 en diversos despachos del país.	X	X	X	X			X	JUEZ 2 EJEC. PENA 72,8619
70.	MORALES ROMERO CINDY	6-284-436	2N/ Prop: 01/08/2002, Aux. Jud. 2 en Fiscalía Adj. Puntarenas. Asc. Int: Juez 1 y 3 en diversos despacho del país.	X	X		X			X	JUEZ 1 PENAL 71,5562
71.	QUIROS CARVAJAL JOSE VICENTE	1-445-695	1N/ Prop: 16/07/1994, Notif. 1 en Jdo. 2° Civil Men. Ctía. I C.J. S.J.	X		X		X	X	X	JUEZ 1 LABORAL 70,5583
72.	ALAN GAMBOA SIRA LORENA	1-1055-697					X				
73.	ALANIS WARREN JULIETA	7-079-969		X	X	X	X			X	
74.	ANGULO ALVAREZ GUILLERMO	7-085-248		X	X						
75.	ARANA ORONÒ LUIS CARLOS	1-622-396		X							
76.	ARENAS BEJARANO CINDY	1-974-040		X	X	X	X	X	X	X	
77.	ARGUEDAS AGUILAR MARLEN	1-498-563					X	X			
78.	ARIAS CORDOBA LUIS HAROLD	1-1070-792		X	X	X	X	X	X	X	

N°	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL							PROMEDIO	
				J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA		J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ
79.	ARLEY PORTER NATHALY EDNA	3-366-993		X	X		X				
80.	BADILLA CALDERON TOBIAS ALBERTO	3-266-666						X			
81.	BALTODANO HERNANDEZ MARLEN	1-810-277		X		X		X	X	X	
82.	BEITA QUIROS BEATRIZ	1-861-510		X	X	X	X	X	X	X	
83.	BOGARIN ARGUEDAS GUISELLA	1-748-217						X	X		
84.	BOLANDI SOJO DOUGLAS	1-674-826		X	X	X	X	X	X	X	
85.	BRENES GONZALEZ PAULA CRISTINA	7-140-397		X							
86.	BRICEÑO GOMEZ JEUDY	6-254-953		X	X	X	X	X	X	X	
87.	BRIZUELA GUADAMUZ YADIRA	5-209-353		X							
88.	CALDERON MORA ROGER GUILLERMO	1-673-489		X	X	X	X	X	X	X	
89.	CALVO CESPEDES MAIRA GLORIA	7-109-301		X	X	X	X	X	X	X	
90.	CAMPOS BARBOZA ANA ELSY	1-950-865			X	X	X	X	X	X	
91.	CARRANZA DIAZ MIGUEL ERNESTO	6-308-270		X	X		X				

N°	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
92.	CASTRO MORA CRISTINA ISABEL	1-1091-615		X	X	X	X	X	X	X	
93.	CASTRO MORA SANDRA LORENA	2-425-076		X	X	X	X			X	
94.	CHACON GARCIA YURE	1-1008-302		X	X	X	X			X	
95.	CHAVES CHAVES MARTHA	2-387-606						X	X		
96.	CHAVES ULATE MINOR	1-496-849		X		X		X	X	X	
97.	CHING SOJO MARY	3-323-482			X						
98.	CHINY OROZCO LORRY	7-113-453		X	X	X	X	X	X	X	
99.	DOUGLAS BLANDELL LOYDA	7-091-897		X	X						
100.	DURAN CORRALES GINNETH	1-689-187								X	
101.	ESQUIVEL SUAREZ KRISTY	1-1113-828		X	X	X	X			X	
102.	FERRERO VILLA JORGE ANDRES	1-954-308		X	X	X	X	X	X	X	
103.	GIRAL ARIAS MARIA GABRIELA	1-905-464		X	X	X					
104.	GONZALEZ PORRAS ANDRES	1-988-921					X	X	X	X	

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
105.	GONZALEZ SANCHEZ CESAR	1-934-692						X	X	X	
106.	HERNANDEZ ARROYO MARIA VIRGINIA	6-186-795		X	X	X	X	X	X	X	
107.	JIMENEZ ARIAS LIDIETTE	1-916-486		X	X	X	X	X	X	X	
108.	JIMENEZ CHACON ANGELA	1-823-001		X	X	X	X	X	X	X	
109.	LOPEZ QUINTERO CARLOS	1-1014-414		X	X		X	X	X		
110.	LORIA ALVARADO LEONARDO	6-323-316		X		X		X	X	X	
111.	MALESPIN MUÑOZ IRVING	1-907-371					X	X	X	X	
112.	MATA UREÑA MAGALY	1-791-551		X		X	X			X	
113.	MEZA MATA HENRY ANTONIO	3-343-698		X	X	X	X	X	X	X	
114.	MIRANDA GARCIA LUIS ALBERTO	6-280-440		X	X	X	X	X	X	X	
115.	MORA BENAVIDES KARLA ANDREA	1-910-533								X	
116.	MORA SALAZAR HELEN	1-973-906		X	X	X	X	X	X	X	
117.	MORALES MORA JULIANITA	7-123-912		X							

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
118.	MURILLO ESPINOZA DIDIER	1-1031-857		X	X	X	X	X	X	X	
119.	OBANDO DIAZ CHRISTIAN	5-310-164				X		X	X	X	
120.	PIZARRO VILLAREAL EDEMIR	7-101-935		X	X		X				
121.	QUESADA AZUCENA ANDREY	1-959-861		X		X		X	X	X	
122.	QUIROS ALFARO CHRISTIAN HUMBERTO	1-1057-435		X	X	X	X	X	X	X	
123.	RIVAS LOPEZ OLMAN FRANCISCO	3-208-920		X	X	X	X	X	X	X	
124.	RIVERA SANCHEZ LEIDY MELISSA	3-369-523		X	X	X					
125.	ROJAS CARPIO MARTA ELENA	1-736-720		X	X	X	X	X	X	X	
126.	SAENZ MENDEZ NANCY LISET	3-368-371		X	X		X				
127.	SANABRIA VARGAS ILEANA	1-1113-107					X	X			
128.	SERRANO QUINTERO YORLENY	1-718-021		X	X	X	X			X	
129.	SMITH BROWN FERNANDO	7-051-376		X	X	X	X			X	
130.	SOLANO CASTILLO PRISCILLA	1-895-701						X	X	X	

Nº	NOMBRE	CEDULA	CONDICION ACTUAL	J. VIOLENCIA DOMÉSTICA LIMÓN	J. FAMILIA Y PENAL JUVENIL LIMÓN	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. II LIMÓN (*)	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. LIBERIA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. CAÑAS	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. NICOYA	J. FAMILIA; PENAL JUV. Y VIOL. DOM. STA CRUZ	PROMEDIO
131.	SOLANO SOLANO BERNY	1-924-370		X							
132.	SOLIS POMARES XINIA	5-227-798		X	X	X	X			X	
133.	SOLORZANO MUÑOZ CARLOS	1-811-362		X	X	X	X	X	X	X	
134.	TEJADA SOLANO YAMILETT	1-844-989		X	X	X	X	X	X	X	
135.	TENORIO JARA VIRIA ROXANA	1-472-377						X	X		
136.	VARGAS SOLANO MAUREEN	1-1116-038		X	X	X	X	X	X	X	
137.	VARGAS SOLIS FRANK	2-372-334		X	X	X					
138.	VEGA BOLAÑOS HANNIA	3-316-786					X	X	X	X	
139.	VINDAS VARGAS LUIS FERNANDO	1-694-962		X	X	X	X			X	
140.	ZUMBADO BRENES OLMAN E.	1-420-264		X				X	X		
141.	ZUÑIGA QUIROS PABLO	1-1024-072		X	X	X	X			X	
142.	ZUÑIGA RODRIGUEZ JEANNETTE	1-891-348		X		X				X	

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Carrera Judicial la cantidad máxima de suplentes que se pueden recomendar para la lista principal y complementaria son las que se indican en el cuadro siguiente y que en el caso de las complementarias, pueden utilizarse para el evento en que no se pudiera hacer un nombramiento con base en la lista principal o la plantilla de Jueces Supernumerarios.
- Que el artículo 50, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, establece:

“Artículo 50. Para hacer la designación no será necesario confeccionar ternas y el órgano administrativo hará la designación, siguiendo en la medida de lo posible los criterios indicados en el artículo 48, en aquellos casos en que de acuerdo con la Ley, por el nombramiento, no se requiera terna por ser inferior a tres meses.”

“Artículo 53. Asimismo, el Consejo de la Judicatura, de acuerdo con las necesidades, convocará a concursos abiertos, con el fin de integrar una lista de suplentes complementaria para cada despacho judicial, también no mayor de tres personas por titular.

Los concursantes deberán reunir los requisitos de los artículos 47 y 48; este último en lo pertinente; y podrán participar todos los abogados que no sean funcionarios judiciales en sí; pero se le dará preferencia a quienes estén elegibles en ese sistema en la materia de que se trate, debiendo ser ubicados en tal caso en la lista de acuerdo con sus notas.

Artículo 54. Si por alguna razón no se pudiere hacer un nombramiento con base en la lista principal de suplentes o la plantilla de supernumerarios, se llamará a una persona de la lista complementaria...”

- Que en el Artículo II de la sesión del Consejo de la Judicatura No. CJ-24-06 del 03 de octubre del 2006, artículo II, acordó:

“Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”

ESTE CONSEJO ACUERDA:

1. Proponer a los siguientes 6 candidatos como jueces suplentes en el Juzgado de Familia y Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica:

	Nombre	Elegibilidad	Promedio
1.	Mckenzie Jolly Yolanda	Juez 3 Familia	73,0346

		y Penal Juvenil	
2.	Somarribas Tijerino Alexander	Juez Genérico 1	80,1722
3.	Marín Calvo Xinia	Juez Genérico 1	76,8164
4.	Hall Espinoza Reina	Juez Genérico 1	71,6050
5.	Zúñiga Jaen Jorge	Juez Genérico 1	71,3391
6.	Retana Segura José Manuel (-)	Juez Genérico 1	70,9508

2. Proponer a los siguientes 4 candidatos como jueces suplentes en el Juzgado de Violencia Doméstica del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, con la observación de que en lista principal el máximo que se puede designar es de 3 personas y de considerarlo pertinente, podrá nombrar al resto en lista complementaria:

	Nombre	Elegibilidad	Promedio
1.	Mckenzie Jolly Yolanda	Juez 3 Familia y Penal Juvenil	73,0346
2.	Somarribas Tijerino Alexander	Juez Genérico 1	80,1722
3.	Marín Calvo Xinia	Juez Genérico 1	76,8164
4.	Hall Espinoza Reina	Juez Genérico 1	71,6050

3. Proponer a los siguientes 6 candidatos como jueces suplentes en el Juzgado de Familia y Penal Juvenil del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica:

	Nombre	Elegibilidad	Promedio
1.	Ortíz Fernández Isabel (-)	Juez 4 Familia	71,1937
2.	Marín Valverde Shirley Rocío	Juez 3 Familia y Penal Juvenil	75,8539
3.	Mckenzie Jolly Yolanda	Juez 3 Familia y Penal Juvenil	73,0346
4.	Marín Calvo Xinia	Juez Genérico 1	76,8164
5.	Hall Espinoza Reina	Juez Genérico 1	71,6050
6.	Jiménez García Alcibiades	Juez Genérico 1	70,0525

4. Proponer a los siguientes 3 candidatos como jueces suplentes en el Juzgado de Violencia Doméstica del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica:

	Nombre	Elegibilidad	Promedio
1.	Marín Valverde Shirley Rocío	Juez 3 Familia y Penal Juvenil	75.8539
2.	Mckenzie Jolly Yolanda	Juez 3 Familia y Penal Juvenil	73.0346
3.	Hall Espinoza Reina	Juez 1 Genérico	71.6050

5. Proponer a los siguientes 6 candidatos como jueces suplentes en el Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Liberia:

	Nombre	Elegibilidad	Promedio
1.	Cascante Cortés Juan Elpidio	Juez 3 Familia y Penal Juvenil	77,0567
2.	Fonseca Vindas José Miguel	Juez 3 Familia y Penal Juvenil	75,5618
3.	Hernández Córdoba Jackeline	Juez 1 Familia	88,7078
4.	Vásquez Valverde Mónica	Juez 1 Genérico	79,7863
5.	Hall Espinoza Reina	Juez 1 Genérico	71,6050
6.	Jiménez García Alcibiades	Juez 1 Genérico	70,0525

6. Proponer a los siguientes 7 candidatos como jueces suplentes en el Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Cañas, con la observación de que en lista principal el máximo que se puede designar es de 6 personas y de considerarlo pertinente, podrá nombrar al resto en lista complementaria :

	Nombre	Elegibilidad	Promedio
1.	Cascante Cortés Juan Elpidio	Juez 3 Familia y Penal Juvenil	77,0567
2.	Herrera Barquero Roxana	Juez 1 Familia	84,2841
3.	Vargas Barboza Garnier A.	Juez 1 Genérico	83,5640
4.	Durán Oviedo Nidia	Juez 1 Familia	78,6822
5.	Barrantes Aguilar Luis Fernando	Juez 1 Genérico	77,5150
6.	Cartín Cordero Ivan	Juez 1 Genérico	74,3075

7	Zúñiga Jaen Jorge	Juez Genérico	1	71,3391
---	-------------------	---------------	---	---------

7. Proponer a los siguientes 6 candidatos como jueces suplentes en el Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya):

	Nombre	Elegibilidad		Promedio
1.	Vargas Barboza Garnier A.	Juez Genérico	1	83,5640
2.	Barrantes Aguilar Luis Fernando	Juez Genérico	1	77,5150
3.	Carmiolo Ulloa Roberto	Juez Genérico	1	76,5451
4.	Cartín Cordero Ivan	Juez Genérico	1	74,3075
5.	Ruiz Rodríguez Carlos	Juez Genérico	1	74,0393
6.	Zúñiga Jaen Jorge	Juez Genérico	1	71,3391

8. Proponer a los siguientes 6 candidatos como jueces suplentes en el Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Santa Cruz:

	Nombre	Elegibilidad		Promedio
1.	Hernández Martínez Giovanni (-)	Juez 3 Familia y Penal Juvenil		74,0366
2.	Paez Sibaja Irma Mercedes	Juez 3 Familia y Penal Juvenil		72,4025
3.	Gamboa Chaves Hernán (-)	Juez 3 Familia y Penal Juvenil		71,5594
4.	Barrantes Aguilar Luis Fernando	Juez Genérico	1	77,5150
5.	Zúñiga Jaen Jorge	Juez Genérico	1	71,3391
6.	Jiménez García Alcibiades	Juez Genérico	1	70,0525

9. Se hace la observación de que los señores Somarribas Tijerino Alexander, Hall Espinoza Reina, Zúñiga Jaen Jorge, Marín Calvo Xinia, Marín Valverde Shirley Rocío, Jiménez García Alcibiades, Fonseca Vindas José Miguel, Hernández Córdoba Jackeline, Vásquez Valverde Mónica, Herrera Barquero Roxana, Hernández Martínez Giovanni, Paez Sibaja Irma Mercedes y Gamboa Chaves Hernán,

superan el límite establecido de tres nombramientos como Juez Suplente, considerando la carencia de oferentes en el presente concurso y la necesidad institucional de contar con suplentes suficientes en los despachos en que fueron propuestos. Lo anterior de conformidad con lo acordado en sesión del Consejo de la Judicatura No. CJ-24-06 del 03 de octubre del 2006, artículo II, en el sentido de *“Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina”*.

6. Antes de trasladar las anteriores propuestas de nombramiento a la Secretaría General de la Corte, para lo de su cargo, comuníquese este acuerdo a los oferentes, para lo cual se les deberá indicar lo dispuesto por Corte Plena en la sesión celebrada el pasado 05 de marzo en el que se señala que el suplente que resida en forma distante, que es llamado a ejercer el cargo tiene que trasladar su residencia durante el tiempo que dure el nombramiento, a efecto de cumplir el requisito establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. La Sección Administrativa de la Carrera Judicial al momento de comunicar este acuerdo a la Secretaria, informará acerca de los oferentes que obtuvieron un resultado no favorable en las evaluaciones médicas, de trabajo social y psicología.
7. Aprobar y dar por concluido el Concurso No. para integrar listas de suplentes de los siguientes Juzgados: Juzgado de Familia y Penal Juvenil del I Circuito Judicial de Zona Atlántica, Juzgado de Violencia Doméstica del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Juzgado de Familia y Penal Juvenil del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Juzgado de Violencia Doméstica del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Liberia, Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Cañas, Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya) y Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Santa Cruz.

ARTÍCULO IX

El Consejo de la Judicatura en la sesión CJ-15-08, celebrada el 3 de junio de 2008, artículo III, ante una solicitud planteada por la señora Adiyé Segura Acuña, exfuncionaria judicial, para que se le permita reingresar a la carrera judicial, dispuso solicitar al Consejo Médico Forense realizar una valoración médica, a efecto de que se determine si su condición actual le permite laborar como jueza penal, o sea, si permanece o no incapacitada.

-0-

Al respecto, el 3 de los corrientes, se recibió informe número J.D.J.L. 2008-0557D, de los doctores Cinthia López Castillo, Desirée Morales Salinas, Maikel Vargas Sanabria y Leslie Solano Calderón, por su orden, Jefe Sección Siquiatría y Psicología Forense, Psicóloga Clínica Sección Psiquiatría y Psicología Forense, Médica Forense del Departamento de Medicina Legal y Jefe del Departamento de Medicina Legal, en el cual se concluye que la señora Adiyé Segura Acuña, no está capacitada para laborar como jueza penal.

Se tiene a la vista el informe de referencia.

-0-

En la sesión CJ-32-208, celebrada el 7 de octubre del año en curso, en lo que interesa se dispuso:

“SE ACORDÓ: Previamente a resolver, se hace el conocimiento de la señora Adiyé Segura Acuña el informe de referencia y se le concede audiencia por tres días para lo que a bien tenga manifestar. ***Se declara acuerdo firme.*”**

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que en oficio número SACJ-3389-08 de 9 de octubre de 2008, se puso en conocimiento de la Licda Segura Acuña el acuerdo de referencia y el 21 del mismo mes se recibió oficio que literalmente indica:

“Mediante Sesión del Consejo de la Judicatura No. CJ-13-2008,

celebrado (sic) el pasado 06 de mayo, se hace de mi conocimiento que las conclusiones del Area de Psicología y Area Social, determinan que no existen contraindicaciones, además revisado que fuera mi expediente no existió corrección disciplinaria alguna. El Dictamen Médico refiere que algunos aspectos físicos no interfieren con mi pretensión de reingresar al Poder Judicial. Sí hace notar el Dr. Cordero, que de acuerdo al expediente Clínico del Hospital Calderón Guardia, tomé antidepresivos prescritos por los galenos de dicho centro y tomándose en cuenta que fui Jubilada por aspectos de índole físico, como lo fue la Fibromialgia, Fatiga Crónica (hoy superados) y por aspectos emocionales derivados de los acontecimientos del año 1993, como Depresión Mayor, ansiedad y estrés, Post-traumáticos, era por lo tanto aspectos a tomar en cuenta.

En fecha 20 de mayo del año que recurre, presenté formal nota apelando y solicitando ser vista por el Consejo Médico. En aquella oportunidad hice mis alegatos y observaciones que fueron de su conocimiento y no reiteraré en ello. Craso error el haber acudido a dicha instancia.

No es mi idea apelar ante ninguna otra instancia si es que cabe, mi deber y derecho es manifestarme ante ustedes y dejar en firme mis convicciones y opiniones sobre el Dictamen vertido por dicho órgano, No..J.D.M.L. 2008-0557D. SPPF-20081421, de fecha 18 de setiembre del 2008.

Cuando inicié mis gestiones para un eventual reingreso, lo realicé en vista de mi absoluta mejoría en todo nivel, nada ni nadie podrá opinar mejor de lo que yo misma pueda sentir tanto a nivel físico como emocional. Aquello que quedó atrás, fue meramente circunstancial, producto de un acontecer inusitado, de carácter exógeno y que en efecto me desmoronó en todo sentido, hasta llegar a estar internada a los pocos días de los hechos en la Sección de Psiquiatría del Hospital Calderón Guardia, y posteriormente recibir tratamiento, el cual consistía en pasarme empastillando para dormir, y supuestamente para la depresión. Tratamiento que de motu propio dejé de tomar hace varios años, no obstante continuar con citas que nunca condujeron a nada.

Pues bien, analizando el referido dictamen, es indignante, triste y desgarrador cómo el Area de Psiquiatría y Psicología, no así el Area Médica, desvirtúan una serie de afirmaciones y las redactan de un modo totalmente contraproducente para la persona que evalúan. Un ejemplo sencillo e insignificante pero que no deja de tener su peso, cuando la Dra en Psiquiatría me pregunta si he fumado, le comenté que cuando estábamos chiquillos mis hermanos y yo nos íbamos a la chayotera y con las ramas secas según nosotros fumábamos, todo ello a manera de travesura. Luego en el Colegio de Señoritas Anastasio Alfaro en una ocasión

alguien llevó un cigarro si mal no recuerdo marca Emu y varias probamos ese cigarro. Pero NUNCA como lo describe la doctora, que fumaba ocasionalmente. E igualmente al indicar que me tomé una copa de vino por seis años, cuando realmente indiqué que a mi ex esposo le gustaba cenar en ocasiones con una copa de vino, aspecto que luego yo departí con él. Es decir, la redacción es tendenciosa, malintencionada y a perseguir un fin último. Es mi criterio, que los hechos del 93, fueron espantosos, y que ello generó más de un comentario negativo en mi contra. Las Psiquiatra y Psicóloga son personas sumamente jóvenes, incluso esta última me indica que cuando ello pasó, ella era estudiante no recuerdo si me dijo que en Nicaragua pues ella es oriunda de dicho país, de modo que al tener que relatarles mi situación vivida y conexión sentimental con una de las personas que tuvieron participación en semejante hecho, creó anticuerpos en ellas cómo se dio en un inicio al acaecer el secuestro, aspecto que percibí en todo momento. Y me atrevo a opinar que con “semejante precedente” no van a ser ellas las que van a recomendarme, antes bien, veo tendencioso maledicente y mediante la utilización de términos psiquiátricos y psicológicos me vedan en absoluto toda posibilidad de brindar al Poder Judicial toda mi capacidad laboral con absoluta entrega, esmero dedicación, honorabilidad y responsabilidad como lo hice en el pasado. Simple y llanamente, son omnipotentes y no voy a polemizar ni a debatir con dichas profesionales, pero sí son altamente temerarias, eliminándome así la posibilidad de retomar mi función.

Solicito respetuosamente, leer en página 12, párrafo último, donde se titula “EXAMEN MENTAL”. Luego en página 11, último párrafo “ANALISIS Y RESULTADOS DE LAS PRUEBAS”.

Simple y llanamente muestro mi total inconformidad con dicho análisis, el cual, la mayoría era cronometrado y de ahí la premura al responder, claro ahora lo traducen con impulsividad al responder. Tan es así, que me di cuenta que la señora Psicóloga no le daba tiempo de poner los nombres que me pidieron dieran de animales con la letra “p” pues recuerdo que me dijo, “no dijo pantera”, siendo el primero que le indiqué, en todo caso esto es irrelevante pero denota que estaba distraída o bien que yo iba más rápido de lo que ella podía tomar nota. Traduciéndose todo ello en terminología psiquiátrica negativa hacia mi persona.

Hago un llamado de atención, pues siento que esto es totalmente perverso, grave y sumamente delicado, pues vedarle la posibilidad a una persona como en mi caso, que me sé, absolutamente normal en todas mis áreas y más allá incluso. No van a ser las señoras valuadoras, quiénes van a decir cómo me siento y cómo estoy mejor de lo que yo misma puedo decir. Nadie conoce su cuerpo y mente mejor que uno mismo, de lo contrario no hubiese

hecho este intento.

No omito manifestarles, que en el año de 1999, el Instituto Costarricense de Electricidad sacó a licitación privada la confección de un Proyecto de Ley para elaborar tipos penales y su respectiva sanción ante las actividades fraudulentas en los servicios de telecomunicaciones. Elaborar además un informe detallado de todas las posibles conductas de fraude de telecomunicaciones y la forma de evitarlos. Gané la contratación y elaboré el Proyecto de Ley y el estudio requerido. Los altos Jerarcas del I.C.E. quedaron muy satisfechos con mi trabajo, lamentablemente hoy día se encuentra en la Asamblea Legislativa junto con el Proyecto del Código Penal, pues mi proyecto sería un capítulo aparte en la sección de Estafas, como Fraudes electrónicos. Ya han transcurrido muchos años, y muchas de las figuras han quedado desactualizadas pues a través de instrumentos técnicos el ICE debió tomar las medidas del caso ante las pérdidas millonarias que estaban teniendo. Traigo esto a colación para que ustedes puedan ver, que sin ser técnica en Ingeniería Telefónica, me dediqué a realizar un profuso estudio en tesis y libros acerca del tema, tratados internacionales como nacionales y finalmente salió a la luz mi trabajo, con mucho éxito y mérito y me parece que está en la Comisión donde se encuentra la Licda. Gloria Valerín. Asimismo, trabajé para la Coopefundación de la Embajada de Holanda, en análisis de proyectos sobre bio-diversidad. Trabajos que realicé desde mi casa, pues recuerden que asistía a mis dos padres y me permitieron traerme el trabajo a la casa y entregarlo cada semana.

Menciono ello, pues una persona con todos los déficit que indican las profesionales no hubiese podido realizar trabajos de esa envergadura, y esto que estamos hablando del año de 1999, en el cual se entendía estaba todavía bajo el estado de conmoción y depresión. Hoy estamos en el año 2008, soy persona capaz de desenvolverme en cualquier campo, pero estudié siete años en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica de mi país, más un Pos-grado en Ciencias Penales con gran éxito, y así ustedes lo comprobarán con las notas obtenidas tanto en carrera como en el Pos-grado y que fueron adjuntadas, más mi tesis aprobada con el Grado de Distinción, cómo para dedicarme o desenvolverme en otros campos. Lo cual haría si ya no tuviese la oportunidad por la que he venido luchando por obtener. Lo último que realicé fue abrirme campo en la empresa privada abriendo un negocio con ropa y artículos deportivos, cuyo giro comercial fue más allá de lo propuesto.

En fin, señores del Consejo, no podría estar de brazos cruzados ante este deleznable dictamen médico. Hago manifiesta mi protesta y mi disconformidad, así como se ha cometido a mi criterio un atropello en mi persona y vida futura, así podría

echársele a perder la vida a futuros aspirantes, que dichosamente no contarán con un antecedente cómo desgraciadamente la vida me deparó y que me dejó estigmatizada o etiquetada ante personas que no conocieron realmente el transfondo de lo acontecido. Muy fácil fue hacer un resumen del expediente clínico, el cual no me merece fe alguna, pues los médicos del Seguro por factor tiempo ni siquiera la cara le ven a uno y todo lo que hacen es poner, “sigue mal, continúa en crisis” y luego atiborrar al paciente con medicamentos nefastos.

Dejo de su conocimiento mi vehemente disconformidad para lo que a bien tengan. Estoy y estaré siempre a sus gratas órdenes”

-0-

La señora Adiyé Segura Acuña laboró como funcionaria judicial y fue separada en el año 1996 de su cargo, de manera absoluta y permanente para sus labores habituales y todas las similares dentro del Poder Judicial. Según concluye el informe de la valoración médica efectuada por el Departamento de Medicina Legal el 8 y 14 de agosto del presente año, a la fecha, persisten contraindicaciones en su salud por las cuales consideran que no se encuentra capacitada para ejercer un cargo dentro de la judicatura como jueza penal. Por lo tanto, estima este Consejo que por el momento no es prudente acceder a su solicitud de reingreso a la carrera Judicial (artículos 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 18, inciso b) del Estatuto de Servicio Judicial).

SE ACORDÓ: Denegar la gestión.

ARTÍCULO X

En oficio de 20 de los corrientes, el Lic. Carlos A. Ávila Arquín, abogado litigante manifestó:

“En atención a su oficio 3321-08 de fecha 3 de octubre del año en curso y comunicado vía correo electrónico al suscrito el 6 de octubre del 2008 me permito solicitarles con respecto a mi participación en el concurso CJ-08-2008, para el cargo de Juez 3 Contencioso Administrativo, que no se me realice dicha prueba y que se me deje participar para la convocatoria que se realizará para el primer semestre del año 2009, lo anterior dado que en virtud de que desconocía hasta el 5 de octubre si se me había o no programado cita para el examen me ha resultado materialmente imposible prepararme como es debido para realizar dicha prueba.

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que mediante oficio de 25 de agosto de 2008 el señor Avila Arquín solicitó se le asignara y se le enviara vía correo electrónico, la fecha para la realización del examen correspondiente al concurso CJ-08-2008 de juez 3 Contencioso Administrativo.

Para este concurso se inscribieron un total de 85 oferentes de los cuales 57 retiraron la fecha de examen. Al señor Ávila le fue asignada la fecha del examen el 3 de octubre y comunicada mediante correo electrónico el 6 del mismo mes. El examen le fue programado para el 22 de octubre a las 8:00 a.m. y el período de evaluación finalizó el 24 de los corrientes.

Sobre el tema, en el respectivo cartel del concurso se publicó lo siguiente:

“...No se aceptarán solicitudes de exclusión una vez asignada la fecha del examen específico, excepto en casos muy calificados que serán valorados por el Consejo de la Judicatura, por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados...”

-0-

Al respecto es importante considerar que las fechas programadas para realizar los exámenes, así como los respectivos temarios, fueron publicados junto con el formulario de inscripción, por lo tanto, la información estuvo a disposición de los interesados con suficiente antelación para que pudieran prepararse para las pruebas, razón por la cual los argumentos señalados por don Carlos, no constituyen un motivo razonable que justifique la no realización del examen para el concurso CJ-08-2008 de juez 3 Contencioso Administrativo. Por lo anterior, no procede la gestión planteada para que no se le efectúe dicha prueba y no se le aplique la norma establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, que estipula que “la persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores”.

SE ACORDÓ: Denegar la solicitud del señor Carlos A. Ávila Arquín.

ARTÍCULO XI

La Licda Viviana Aguilar Alvarez en oficio de 20 de octubre del presente año, solicita se le prorrogue el plazo para entregar uno de los exámenes médicos que le fuera solicitado por la Unidad Interdisciplinaria, como parte del proceso de evaluación correspondiente al concurso CJ-13-2008 de juez 3 Notarial.

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que el plazo para la entrega de los exámenes médicos le vence el 23 del presente mes.

SE ACORDO: Conceder a la Licda Viviana Aguilar Alvarez, un plazo de quince días hábiles a partir del recibo de este acuerdo para que presente los exámenes médicos a que hace referencia. ***Se declara acuerdo firme.***

ARTÍCULO XII

La Licda Angie Padilla Quesada en oficio de 20 de octubre de 2008, solicitó lo siguiente:

“Justifico mi incomparecencia al examen de Juez Penal 4, al que me convocaron para el pasado jueves 16 de octubre. Ese día estaba incapacitada ya que el miércoles anterior me operaron los ojos. Solicito se admita mi justificación y no se me sanciones para realizar examen en la próxima convocatoria.

Adjunto copia de la incapacidad.

-0-

Al respecto, en el cartel del concurso CJ-01-2008 para el cargo de juez 4 Penal, se señaló literalmente lo siguiente:

“...No se aceptarán solicitudes de exclusión una vez asignada la fecha del examen específico, excepto en casos muy calificados que serán valorados

por el Consejo de la Judicatura, por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados.”

-0-

Tomando en cuenta que la licenciada Padilla Quesada no se presentó a la realización del examen programado para el 16 de octubre de este año, correspondiente al concurso CJ-01-2008 de juez 4 Penal, por motivos de incapacidad, según lo hace constar con la documentación que aporta, se considera atendible su solicitud y en consecuencia procede acceder a la exclusión de dicho concurso, sin que se le aplique la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDO: Acoger la solicitud. El magistrado Orlando Aguirre Gómez, se abstiene de votar por ser la petente compañera de trabajo.

ARTÍCULO XIII

La Licda Ileana Roblero Rodríguez, en oficio de 26 de setiembre del presente año solicita lo que literalmente se indica:

“La suscrita Licenciada Ileana Roblero Rodríguez, cédula 2-383-846 después de expresarles un cordial saludo, con relación a su oficio No. UI-2814-09, donde se me informa de la reprogramación de la fecha de el examen específico, para el concurso CJ-07-2008, para el cargo de Juez 3 Conciliador, el cual se me reprogramó para el día 05 de noviembre del 2008, a las 8:00 a.m.; paso a comunicarles lo siguiente: en razón de que me encontraré fuera del país, del 25 de octubre al 5 de noviembre inclusive, según itinerario de vuelo que adjunto, de situaciones laborales y de que en la misma semana de mi regreso tengo programada una cita para una cirugía, en el Servicio de Odontología del Hospital Calderón Guardia, de la manera más atenta, solicito se me excluya de la participación en el presente Concurso. No omito manifestarles mi interés para dicho cargo, por lo que oportunamente estaré realizando las gestiones para la inscripción en otro nuevo Concurso...”

-0-

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que las evaluaciones para el concurso CJ-07-2008 juez 3 conciliador, estaban previstas del 20 al 24 de octubre. En virtud de que la cantidad de oferentes que retiraron fecha es escasa, fue preciso efectuar una reprogramación del 3 al 5 de noviembre próximo.

Al respecto, en el cartel del concurso se señaló literalmente lo siguiente:

"...No se aceptarán solicitudes de exclusión una vez asignada la fecha del examen específico, excepto en casos muy calificados que serán valorados por el Consejo de la Judicatura, por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados."

-0-

Tomando en consideración que las pruebas para el concurso CJ-07-2008 de juez 3 conciliador fueron reprogramadas y que doña Ileana ya tenía definido el viaje que señala, según lo hace constar con la documentación que aporta, en las fechas que se realizarán las pruebas, este Consejo considera atendible su petición para que se le excluya del concurso de referencia sin la aplicación de la norma establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de la Licda Ileana Roblero Rodríguez.

ARTÍCULO XIV

La MSc. Xinia Fernández Vargas, Coordinadora del Área de Capacitación de la Secretaría Técnica de Género, en oficio número 594-STG-2008 de 10 de octubre en curso, manifestó:

“Por este medio remito adjunto, para la estimable consideración del Consejo de la Judicatura, la “Propuesta a Consejo de la Judicatura para integración de Tribunales Evaluadores”, elaborada por el grupo de trabajo para incorporar la perspectiva de género en la carrera judicial, conformado por los (as) señores (as), Marvin Carvajal, Milagro Rojas, Luis Fernando Salazar, Adriana Orocú, Damaris Vargas, Ana Cristina Víquez, Lilliana García Vargas y la suscrita.

**Propuesta a Consejo de la Judicatura para integración de
Tribunales Evaluadores.**

Desde el año 2005, la Comisión de Género, la Secretaría Técnica de Género y la Asociación de juezas ha venido realizando esfuerzos dirigidos a la incorporación de la equidad de género en el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de juezas y jueces regido por la Ley de Carrera judicial.

En ese marco, se realizaron solicitudes expresas al Consejo de la Judicatura sobre la conformación de las ternas, la asociación de juezas organizó dos actividades con el propósito de discutir y analizar las implicaciones negativas que el modelo de evaluación empleado para el ingreso y el ascenso a la carrera judicial tienen para las mujeres, en consideración de los recargos de roles derivados de los procesos socializadores que les asigna las labores reproductivas del hogar y el cuidado de las hijas e hijos.

En los procesos de reclutamiento y selección en general no se consideran de ninguna forma las características y necesidades particulares de quienes se someten a ellos, se asume que existe un trato igualitario en razón de que no están expresamente señalados criterios que puedan considerarse discriminatorios. Situación que en este caso, invisibiliza los obstáculos que se derivan de la doble o triple jornada a la que están expuestas una gran mayoría de mujeres y que les impiden acceder de manera equitativa a los puestos de mayor rango dentro del escalafón. Ha sido también un aporte fundamental en esta área la investigación diagnóstica realizada por la Dra. Doris Arias Madrigal respecto al tema de la carrera judicial y el género en Costa Rica que ha puesto en evidencia una serie de elementos más que afectan la participación equitativa de las juezas respecto a los jueces.

Por las razones antes señaladas, durante la consulta que la Presidencia de la Corte realizó a las instancias interesadas respecto a los proyectos de modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la Ley de Carrera Judicial, se enviaron a la Secretaría General una serie de recomendaciones cuyo propósito fue incorporar una visión inclusiva y no sexista a la Ley de Carrera Judicial de tal forma que las características socialmente asignadas a mujeres y hombres no sean causa de exclusión ni limiten explícita o tácitamente las oportunidades de las mujeres para acceder o ascender en la Carrera Judicial.

A inicios de este año, la Comisión y la Secretaría de Género se reunieron con integrantes del Consejo de la Judicatura con el objetivo de abordar una serie de aspectos concretos del proceso de reclutamiento y selección de juezas y jueces entre los que se incluyen el modelo de evaluación pero también la integración de

tribunales evaluadores, la necesidad de definir capacitación sistemática en el tema de género dirigida las personas que integran esos tribunales, la definición de procedimientos claros para la organización de los tribunales evaluadores, entre otros. Como resultado de esa reunión se conformó un grupo de trabajo que está conformado por integrantes del Consejo de la Judicatura designados según consta en el acta 002 del 15 de enero de este año, artículo XI.

En este marco, se discutió la conformación de los tribunales evaluadores de la judicatura en todas las materias (setiembre del 2008) resultando evidente la desigualdad en la participación entre mujeres y hombres tal y como se evidencia en los siguientes datos:

Integrantes propietarios(as)	37 mujeres y 45 hombres
Integrantes suplentes	28 mujeres y 52 hombres
Total de integrantes	65 mujeres y 97 hombres
Coordinadores(as)	11 mujeres y 16 hombres

Este grupo de trabajo considera necesario solicitar al Consejo de la Judicatura que, en razón de los compromisos asumidos por el Estado costarricense tras la aprobación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Belem do Pará) sumadas a la aprobación por Corte Plena de la Política de equidad de género en el año 2005; es necesario que todas las instancias del Poder Judicial, incluido este Consejo, tome las decisiones que sean pertinentes para garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y la participación de las mujeres en todas las instancias y muy particularmente, en la conformación de los tribunales examinadores como un paso ineludible, aunque entendemos no suficiente, en el logro de la participación paritaria entre hombres y mujeres.

En razón de lo antes expuesto, se solicita al Consejo de la Judicatura se atienda el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres en la conformación de los tribunales examinadores.

-0-

En vista de la relevancia que el tema tiene a nivel institucional, este Consejo estima que la propuesta de la Comisión de Género debe ser considerada en futuros nombramientos para la integración de los Tribunales Evaluadores y se contemple en forma equilibrada la designación de hombres y mujeres. En ese sentido, es procedente acceder a su solicitud.

SE ACORDÓ: Tener por presentada la propuesta de la Comisión de la Secretaría de Género, la cual será considerada por este Consejo, en futuros nombramientos de los Tribunales Evaluadores.

ARTÍCULO XV

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la Licda Rocío Pérez Montenegro, quien es parte del Tribunal Evaluador para el cargo de juez 3 en materia específica de Penal Juvenil, solicitó se designe un suplente con el fin de que realice las pruebas programadas para el 31 de octubre en curso, con motivo de que debe asistir a un Congreso, al cual también asistirá el Dr. Alvaro Burgos, quien es la persona designada en este Tribunal para efectuar sus suplencias.

-0-

En virtud del poco tiempo con que se está realizando la gestión, considera este Consejo que no es posible designar a otra persona para que realice el examen correspondiente al concurso CJ-04-2008 para el cargo de juez 3 de Familia y Penal Juvenil. De igual forma, por consideración a los oferentes que ya han sido citados, no es posible reprogramar dicha prueba. Por lo tanto, lo procedente es denegar la gestión. ***Se declara acuerdo firme.***

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión.